ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 144
Martes 28 de febrero de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 144
Martes 28 de febrero de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Padilla Bonilla, María Marta	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 143 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
SEGUNDA PARTE 40
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 40
PRIMEROS DEBATES 40
EXPEDIENTE N.° 22.353, LEY DE TRANSPARENCIA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN PAÍSES NO COOPERANTES 40
EXPEDIENTE N.º 22.928, REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY Nº 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2005 Y SUS REFORMAS 45
EXPEDIENTE N.°23.108, LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL 51
Anexos 67

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho horas, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 144.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 143

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 143.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

De previo a iniciar la discusión del control político, la Presidencia informa que este jueves 2 de marzo del 2023 se realizará el acto de juramentación de la señora Angie Cruckshank Lambert como defensora de los habitantes, en la sesión ordinaria del Plenario legislativo, a partir de las catorce y cuarenta y cinco horas.

Se instruye a los departamentos administrativos involucrados tomar las previsiones del caso.

CONTROL POLÍTICO

En el inicio del control político, hasta por treinta minutos, tiene la palabra el diputado Bojorges León, Leslye, por un plazo de cinco minutos.

Adelante, diputado.

Diputado Bojorges.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Gracias, señora presidenta.

No voy a hacer el uso del tiempo.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado, por informarnos.

Tiene la palabra la señora diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Rojas Guzmán, Pedro.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Compañeras y compañeros, muy buenas tardes. Un saludo especial a todos los que nos ven y nos escuchan.

Deseo agradecer a los jefes de fracción que aprobaron la posibilidad la dispensa de todo trámite del proyecto de ley número 23.393, de la Ley General de la Administración Pública, para Autorizar la Celebración de Sesiones Virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública.

Es importante explicar algunos aspectos que me llevaron a poner en corriente legislativa este proyecto de ley. Primero, quisiera mencionarles que el artículo 11 de nuestra Constitución Política y la Ley General de la Administración Pública someten el actuar de nuestra Administración pública al principio de legalidad.

Las condiciones que enfrentó nuestro país como consecuencia del covid para disminuir las tasas de contagio obligaron a los órganos colegiados a adoptar medidas excepcionales para la realización de sesiones conducentes a garantizar la continuidad, eficiencia, adaptación a la necesidad social que se satisfacen, así como la igualdad de trato de los usuarios o beneficiarios del público al que asocian. Esto de acuerdo al artículo 4 de la Ley General de Administración Pública, 6227.

El estado de emergencia declarado mediante decreto ejecutivo habilitó la celebración de sesiones virtuales de los órganos colegiados de la Administración pública a partir de criterios previamente emitidos por parte de la Procuraduría General de la República.

A la fecha de la promulgación de la Ley General de la Administración Pública, la 6227, era imposible prever los avances de las tecnologías de información y comunicación que se han dado hasta este momento. Era imposible pensar los logros que hasta el momento o el aprendizaje que nos dio la pandemia y lo que hoy nos queda como resultado de esa virtualidad.

Su texto no podía definitivamente, la Ley 6227, prever la posibilidad de realizar estas sesiones virtuales no vinculadas con estar en un espacio físico todos y todas, la presencialidad de sus integrantes mediante las tecnologías. Eso era imposible de prever.

Como consecuencia, la ausencia de estas regulaciones en esta ley no permite a los órganos colegiados sesionar ordinariamente de manera virtual y la jurisprudencia administrativa ha avalado las sesiones virtuales bajo las condiciones de excepcionalidad, como lo deriva el estado de emergencia del decreto durante la reciente pandemia.

Una vez superada la condición de emergencia que dio margen para sesionar de manera virtual a los órganos colegiados, hemos visto las ventajas que posee la incorporación de las TIC y comunicación en la actual…, de nuestra institución permitiendo a la administración pública costarricense avanzar hacia un gobierno moderno no solo para facilitar el acceso y la participación ciudadana en la toma de decisiones, sino también en cuanto a organización y funcionamiento interno.

Estamos frente a una laguna normativa en cuanto a ordenamiento jurídico urge legislar a efecto de incorporar la ley de administración pública una norma habilitante para autorizar la celebración de sesiones virtuales en nuestros órganos colegiados que establezca las condiciones que deben ser cumplidas a efecto de que dichas sesiones tengan validez y acuerdos puedan ser adoptados legítimamente con la certeza y seguridad jurídica que el actual de nuestro Estado la demanda.

Compañeros y compañeras, estas sesiones virtuales realizadas durante la pandemia fueron incontables y mostraron la plena capacidad que tienen nuestras instituciones para incorporar las TICs en el ejercicio normal.

Es por eso que estamos presentando este proyecto para poder tener esta posibilidad y que esté…

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz Fabricio por un plazo de cinco minutos, eso es el tiempo de la diputada Brown Young doña Rosalía.

Adelante, diputado.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, compañera presidente en ejercicio.

Las aulas de nuestras escuelas y colegios deberían ser lugares para el aprendizaje de la ciencia, las matemáticas, las artes, las letras, los principios y los valores, no deberían ser aprovechadas por grupos activistas para tratar de imponer sus agendas y procurar adoctrinar a nuestros niños y jóvenes con ideologías que son contrarias precisamente a los principios que nos han distinguido históricamente a los costarricenses.

Por eso en Nueva República hemos visto con muy buenos ojos las acciones de la ministra de Educación Ana Katharina Müller para erradicar la ideología de género de las escuelas y colegios.

Celebramos la noticia de hace algunos días en la que el Consejo Superior de Educación se decidiera que el MEP dejara de usar la palabra persona para referirse en sus documentos oficiales a sus estudiantes y docentes del MEP, me refiero a acuerdo CSESG09602022 el cual en principio se aprobó en el marco del consejo basándose en el manual nueva gramática de la lengua española.

Lamentablemente como todos saben posiblemente dicho acuerdo fue anulado por el decreto ejecutivo 40.422 del año 2017 que es una reforma al decreto ejecutivo 38.999 denominado política del poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI, decretos realizados desde el primer gobierno, desde el primer nefasto gobierno del PAC y que desdichadamente aún están vigentes estos decretos.

Este dice en el artículo 13, inciso 1), toda disposición normativa deberá emplear lenguaje inclusivo para representar la composición diversa de la población usando términos que no excluyan a ninguna persona, toda referencia, lenguaje sexista deberá rectificarse por lenguaje inclusivo, los términos, servidor, funcionario o acepciones similares deberán leerse como persona servidora o persona funcionario se indica en el artículo citado del decreto ejecutivo 38.999.

Últimamente algunos gobiernos como el de Francia han prohibido el uso del lenguaje inclusivo en los colegios al estimar que constituye un obstáculo para la lectura y la comprensión de la escritura.

Pero estos decretos implican mucho más que un tema de lenguaje inclusivo.

El último decreto ejecutivo 40.422 aclara que su acatamiento es obligatorio y que su alcance aplica tanto para las personas usuarias como aquellas que laboren dentro de las instituciones del Poder Ejecutivo, eso sin importar la opinión de los funcionarios ya que se podría tomar como una supuesto acción discriminatoria ante la población sexualmente diversa no recibir la capacitación, no utilizar el lenguaje denominado inclusivo o cualquier otro tipo de imposición en ese sentido, debido a que es de carácter obligatorio violentando al derecho a la objeción de conciencia.

Y por eso fue que en el periodo pasado incluimos una cláusula sobre objeción de conciencia en la ley de empleo público.

Hoy más que nunca estoy convencido de la necesidad de derogar los decretos que acabo de mencionar, lo conversé personalmente con el presidente de la República don Rodrigo Chaves, y en esa conversación el señor presidente mostró claridad respecto al asunto y se comprometió a revisar dichos decretos y a valorar derogarlos.

Hoy quiero recordarle al señor presidente esa conversación y a valorar a pedirle que valore la necesidad y la urgencia de derogar de una vez por todas los decretos que he mencionado para que la cordura vuelva a cada una de las instituciones y por supuesto al MEP, para la ideología género o para que la ideología de género no tenga más cabida en los salones de clases de nuestros estudiantes.

Tengo seguridad de que saldrán los grupos activistas acusándonos de antiderechos, pero no somos antiderechos.

En Nueva República reconocemos los derechos de todas las personas, incluso los que piensan diferente, incluso los que pertenecen a la comunidad LGBTI, pero no hay derechos a imponer sobre los niños y jóvenes una ideología que responde a una agenda política.

No se trata de discriminar, se trata de coherencia, compañeros, nos dirán que la ideología de género no existe porque estos activistas se creen los dueños absolutos de la verdad, pero claro que existe, el Diccionario de la Real Academia Española define ideología como un conjunto de ideas y claramente estos grupos activistas tratan de adoctrinar con ideas que riñen con la realidad y la ciencia.

Imponer este tipo de pensamientos anticientíficos sobre nuestros niños y jóvenes provoca confusión de identidad sobre todo si carecen de una fuerte presencia familiar que neutralice este tipo de enseñanzas.

Por el bien de nuestros niños y jóvenes que impere la coherencia, la lógica, la ciencia y los principios y valores en el sistema educativo y en las instituciones públicas.

Le recordamos al presidente la necesidad de derogar estos decretos que tanto daño le han hecho a muchas personas en las instituciones públicas.

Gracias.

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Robles Obando Carlos Andrés por un plazo de cinco minutos más los cinco minutos que le cede el diputado Bojorges don Leslye.

Adelante, diputado.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Buenas tardes, muchas gracias, señorita presidenta, a todos los costarricenses que nos siguen por las diferentes plataformas.

El día de hoy con mucha alegría, pero sobre todo con mucho orgullo, como puntarenense hago el anuncio de un tema sumamente importante para Costa Rica y es que, por primera vez, de forma responsable, el Instituto Costarricense de Pesca está promoviendo el estudio y la investigación de una de las actividades culturales más importantes de nuestro cantón y de la región costera, que es la pesca del camarón de profundidad, llamada pesca sostenible de camarón.

Debo decir que esta pesca es importante señalar que se realiza a cuatro millas fuera de las áreas de protección y de pesca responsable. Esta actividad pesquera es de suma importancia porque no solamente abastece nuestro mercado, sino también que esta actividad es generadora de empleo, empleo en una zona sumamente reprimida por la escasez del empleo y oportunidad.

¿Y por qué no celebrarlo? Porque nuestro país debe ser pionero en la ciencia, en la investigación. Las pesquerías no se eliminan, las pesquerías se regulan y a las pesquerías se les debe de tecnificar con tecnología de avanzada, y es por esa razón que yo celebro que valientemente el presidente de la República, el doctor Rodrigo Chaves, puso por fin el dedo en el renglón para decir que esta pesquería debe de ser una actividad que se debe de realizar y explotar de forma sostenible, pero sobre todo de forma responsable.

Y es por esa razón que yo invito a la academia, la academia que no ha hecho nada por esta actividad tan importante, a esas oenegés que se han encargado de ir a generar publicidad negativa sobre una actividad que genera valor agregado, sobre una actividad que genera riqueza, sobre una actividad que genera empleo y, sobre todo, alimento a los hogares de gente que menos tiene.

Hablemos técnicamente de esta actividad. Bueno, ya lo dije, se realiza en zonas responsables, cuatro millas después de la orilla, y en zonas donde las áreas silvestres protegidas y las áreas pesqueras responsables no están siendo invadidas por esto.

Y estas artes de la pesca doble A son artes con materiales diferentes, materiales sostenibles, con dispositivos que regulan la mortalidad y la captura de torturas y de delfines, que se realiza en lugares donde hoy existe una gran cantidad de camarón: camarón pinky, camarón camellón, camellito.

Y esas pesquerías científicas que están siendo realizadas hoy en nuestros mares celebramos que la fauna de acompañamiento que tienen con estas artes pesqueras, que sí son reguladas y que somos en Costa Rica un modelo importante de pesquería, estamos viendo el producto que se acerca, sin empezar a pescar.

Hoy en Puntarenas los armadores están contratando soldadores, pintores, mecánicos, entre otros sectores integrados indirectamente de la pesca, que están acompañándose hoy para poder llevar sustento a los hogares y que se está reactivando la economía.

Porque es fácil decir eliminemos, pero esa eliminación qué trajo: pobreza, inseguridad, un puerto inseguro. Un lugar lindo, un lugar que ha sido culturalmente visitado y de actividad pesquera, hoy es un lugar desolado, que con esta iniciativa del presidente de la República y del Instituto Costarricense de Pesca celebramos la reactivación económica, pero, sobre todo, hoy yo les pido, compañeros, botar la doble moral.

No hemos dejado de consumir camarón, el camarón sigue estando en los platos de nuestros hogares, restaurantes y en todas las actividades. ¿Pero qué tipo de camarón? Ese mismo que nosotros prohibimos está siendo pescado en aguas vecinas, en aguas vecinas con redes que no son sostenibles, con redes que son prohibidas.

Pero ese camarón nos lo comemos aquí, es el camarón que importamos, es el camarón que traemos para competir con nuestros productores, es el camarón que competimos con nuestros pescadores de camarón silvestre. Y lo traemos barato, ¿para qué?, ¿para no generar empleo?

Porque es camarón que ya traemos procesado y en las importaciones no se dice que ha habido un aumento, porque sí, sí ha hay un aumento en las importaciones, pero en la producción de camarón cada vez va más disminuido.

Y eso es una doble moral, compañeros. ¿Por qué? Porque nosotros debemos de promover la investigación, debemos de promover la sostenibilidad, no eliminarla. Eliminar es la palabra injusta que pone a competir a nuestros pocos productores contra ese abismo que se viene, que no tiene control, que no tiene esa regulación que sí tenemos que tener en nuestras pesquerías que sí está siendo hoy dadas por el Incopesca y yo lo celebro.

Y también tengo que decirlo, compañeras y compañeros, que es un sinónimo de ejemplo para el mundo que Costa Rica quiere invertir en esa investigación, es un ejemplo para todos los demás, que somos un país sostenible, con actividades que son culturalmente muy propias y que nos han identificado como región.

Pero para nosotros en Puntarenas esto no solamente es un anuncio de alegría, es un anuncio de oportunidad, es un anuncio de decir que vamos a eliminar la inseguridad, vamos a eliminar toda esa noticia negativa que ha sido en los últimos días noticia sensacional de las páginas de los periódicos.

A mí no me da miedo hoy decirles, compañeras y compañeros, que para las oenegés y todas esas organizaciones que generan noticias, yo les digo, esos recursos utilícenlos en investigación, utilícenlos en ir a acompañar a estos armadores pesqueros que hoy se van a atrever a enfrentar a la mar para poder llevar materia prima que va a generar empleo en Costa Rica, empleo en mi región, empleo en mi Puntarenas y, sobre todo, alimento en los hogares.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, hasta por cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente; buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras y a los costarricenses que hoy nos siguen.

La democracia costarricense se ha caracterizado por el respeto que los políticos que estamos de paso en estos puestos, como servidores de los y las costarricenses, tenemos por la prensa libre e independiente.

Entonces, cuando un medio de comunicación denuncia o publica sobre un hecho eso no es un chisme, ni un cuento como el presidente de la República quiso hacerlo parecer hace unos días, con el caso de la revisión de la norma técnica sobre el aborto que el Gobierno impulsa.

Otra vez algunas fuerzas políticas irresponsables quieren dividir a nuestro país utilizando la salud de las mujeres como una moneda de cambio, tema en el que deben de prevalecer los criterios científicos y técnicos por encima de los religiosos y patriarcales.

Reporta la nota de prensa que la reglamentación que sustituirá la norma técnica elimina el derecho a la valoración de la mujer e incluye en su lugar la necesidad de firma del conyugue o padre en el consentimiento informado.

Es un hecho del medievo que todavía hoy las mujeres costarricenses tengamos que defender nuestros derechos de aquellos que quieren tratarnos como nuestros tutores o nuestros dueños, a quienes no les importa ni la vida de la madre, ni

tampoco ninguna otra vida, porque solo quieren llevar agua a sus caudales políticos, a costa de la salud y la vida de las mujeres.

Hacer demagogia con la vida de cualquier persona es un acto de crueldad, la noticia detalla que el documento elaborado por el Ejecutivo elimina toda referencia a la definición de aborto impune, de la versión actual y elimina el derecho de la mujer embarazada a tener una valoración médica para evitar el peligro para su vida o salud, sustituyéndolo por uno en el que se señala que se deberá buscar siempre llevar el feto a la viabilidad extrauterina.

Asimismo, el derecho pasaría de ser uno que habilita el aborto terapéutico en caso de peligro para la salud o la vida de la madre que no haya logrado ser evitado por otros medios, a uno en el que solo se habilitará esa opción cuando la patología de fondo está descompensada, y fuera de control. Y estas pongan en peligro real, serio y eminente la vida de la madre o el feto, excluyendo la salud que era un criterio prevalente de la norma actual.

Es decir, que mientras todos, excepto nosotras deliberan sobre nuestra propia vida, nosotras, las mujeres, vamos a estar en una cama en el mejor de los escenarios, esperando pacientes la hora de nuestra propia muerte.

Y nosotras sencillamente no tendríamos nada que decir porque claro para qué, si nuestros tutores pueden decidir por nosotras.

Esto, compañeros y compañeras, no es más que un acto de tortura contra las mujeres, un resabio de las épocas del pasado, en el que las mujeres no somos más que propiedades de nuestros esposos y de nuestros padres. Accesorios que otros portan y utilizan y no seres pensantes con autonomía y dignidad propia.

Porque hoy quienes no tienen ninguna empatía por las mujeres con sueños y esperanzas, mujeres a las que sus familias esperan en casa, madres que tienen que cuidar de sus hijos por tantas mujeres que queremos seguir con vida para continuar luchando por nuestras familias y nuestro país.

Seguir haciendo demagogia con nuestra salud y con nuestras esperanzas no es decente, pero tampoco es cristiano y las mujeres de este país no nos vamos a quedar cruzadas de manos.

Por esta razón, ayer mismo hicimos la solicitud formal del contenido de las reuniones donde se discute sobre nuestra vida, y nuestra salud, con el fin de accionar y de sumarnos a una lucha por la defensa de nuestros derechos a seguir con vida.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente, un saludo, diputados y diputadas, porque aquí en esta curul y en esta fracción seguiremos utilizando el lenguaje inclusivo que visibilice a las mujeres de este país, y que visibilice los diferentes grupos de nuestra sociedad, las diferentes poblaciones, quería decir eso antes de intervenir en ni control político, porque me parece importante la defensa de un lenguaje inclusivo que no mata a nadie, no nos traguemos ese cuento. Solo visibiliza lo que es necesario visibilizar.

Queríamos hablar hoy en materia de ambiente…

Señor presidente, será que podemos nuevamente llevar el sonido a las barras, porque no se está escuchando y que, por favor, me detengan el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo, diputado, vamos a verificar.

Señor diputado, puede continuar. El tiempo se le va a respetar y efectivamente me dicen que ya hay sonido.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a las barras.

El día de hoy quería plantearles una discusión importante y tiene que ver con la discusión ecológica de nuestro país. Si algo podemos decir es que estamos pasando, en materia ecológica, de ser vanguardia, de estar jugando en primera división, prácticamente a estar peleando para no caer en el descenso, hablándolo en términos futbolísticos.

Resulta que, en nuestro país, aquí en la Gran Área Metropolitana, hay un lugar llamado la Loma Salitral, en Desamparados se encuentra la loma Salitral. Ha sido resguardada desde el Decreto ejecutivo 25902, del 12 de febrero de 1997, donde se declara que existe una zona protegida y, además, una zona de amortiguamiento, de protección de esa zona tan importante que es uno de los últimos remanentes

boscosos de la Gran Área Metropolitana. Es un lugar que sirve como corredor biológico, es un oasis en medio de esta ciudad.

Resulta que ahí, desde hace años, hay intereses de algunos grupos económicos por construir un proyecto de urbanización llamado La Arboleda, perteneciente a una empresa que se llama Urbanizadora la Laguna S. A. ¿Quién está a cargo de esa urbanización? Bueno, un señor que se llama Manuel Fernando Terán Jiménez.

Resulta que a ese proyecto la Setena le ha dado viabilidad ambiental, cuando hay insumos técnicos que dicen que el noventa y nueve por ciento de ese proyecto está ubicado dentro de la zona protegida, dentro de la zona que se encuentra ubicada la loma Salitral.

Eso, diputados y diputadas, en este tiempo es incomprensible, es incomprensible. No puede ser que sigamos pensando que el crecimiento urbanístico tiene que arrasar con toda la naturaleza de este país.

¿Hasta dónde vamos a llegar? Van a construir en la zona donde un decreto ejecutivo dice que no se permite ejecutar en ella nuevas urbanizaciones, así explícito. Setena se ha brincado esto y, a pesar de que han existido diferentes recursos de carácter legal para detener esa construcción, resulta que esas apelaciones elevadas ante el Ministerio de Ambiente, hoy, simplemente las ignora el señor ministro de Ambiente en la gestión actual.

Un señor ministro de Ambiente que ya nos ha dado preocupaciones, porque pareciera que habla del Ministerio de Ambiente más como si fuera el Ministerio de Turismo; un Ministerio de Ambiente que internacionalmente ha llegado a decir cosas que no son de la lógica de la política ambiental de nuestro país, independientemente del Gobierno que hemos tenido.

¿Pero qué es lo más curioso de todo esto? Resulta que don Manuel Fernando Terán Jiménez, de este grupo de la constructora urbanizadora que pretende construir ahí en la loma Salitral, un pulmón de la capital, de la GAM, de la Gran Área Metropolitana, ese pulmón, ahí donde pretenden construir, resulta que el señor Terán Jiménez, según La Extra en el 2018, resulta que es uno de los socios del Grupo Nación.

Entonces, nos llama mucho la atención, por un lado, el señor presidente de la República arremete con el Grupo Nación, el medio de comunicación, pero por otro lado está el ministro de Ambiente viendo a ver cómo vela por los intereses de los grupos económicos que se encuentran asociados dentro del Grupo Nación.

Entonces, qué interesante, cuando los intereses económicos están de por medio, ahí sí es cierto que van y se abraza y empuja. Qué interesante, porque justamente la lista que es publicada por la misma Nación el 30 de enero del 2023, el socio número seiscientos noventa y nueve es este señor.

Entonces, esto evidencia que ellos no tienen ningún conflicto con el Grupo Nación, con los accionistas del Grupo Nación, con el poder económico. Tienen un conflicto talvez con el medio como tal, pero no con sus accionistas. Ahí siguen existiendo los mismos negocios de siempre, siguen existiendo las irregularidades, que no puede ser que se sigan permitiendo en este país.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Se me informa que no hay cuórum. Corre el término reglamentario.

Vamos a continuar con la sesión. Se ha restablecido el cuórum.

Les solicito a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules, por favor.

Diputado Ortega, ¿es por el orden?

Tiene la palabra, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Hoy, se vuelve a repetir la situación que les estaba diciendo ayer y, bueno, no creo que yo se las estaba diciendo, sino porque a todas y a todos, y a todes, nos consta que cada vez que viene la gente aquí hay que estar interrumpiendo, porque ellos nos están señalando que no hay audio.

Ayer me di cuenta de que esta parte no depende, a lo que entiendo, de los compañeros de informática y audiovisual, sino que responde o es parte del trabajo de la parte de Protocolo de la Asamblea Legislativa. Yo no tengo claro eso.

Lo que me preocupa, compañeras y compañeros, don Rodrigo y estimados y estimadas compañeras y compañeros del Directorio, es que es recurrente. Repito, yo no sé qué clase de falla técnica se tiene aquí, si son aparatos de siglos anteriores, pero me parece que no es correspondiente con edificio tan moderno, que cada vez que hay personas en las barras tengamos que estar interrumpiendo, porque no están escuchando y, peor aún, que cuando vuelve el sonido, las mismas personas nos dicen que se escucha muy bajito.

Yo sé, don Rodrigo, que yo le hice esa solicitud el día de ayer, yo sé que no han pasado ni veinticuatro horas, pero de verdad yo quisiera que se averigüe y se investigue qué es lo que está pasando, porque de verdad es anómalo con respecto a la tecnología que hay en este edificio, que sea en esa parte donde no se escucha el sonido y que sea prácticamente cada vez que viene un grupo de personas.

Ayer la compañera Vanessa reflexionaba sobre la apertura de este edificio y esta intervención va en la misma dirección.

Muchas gracias.

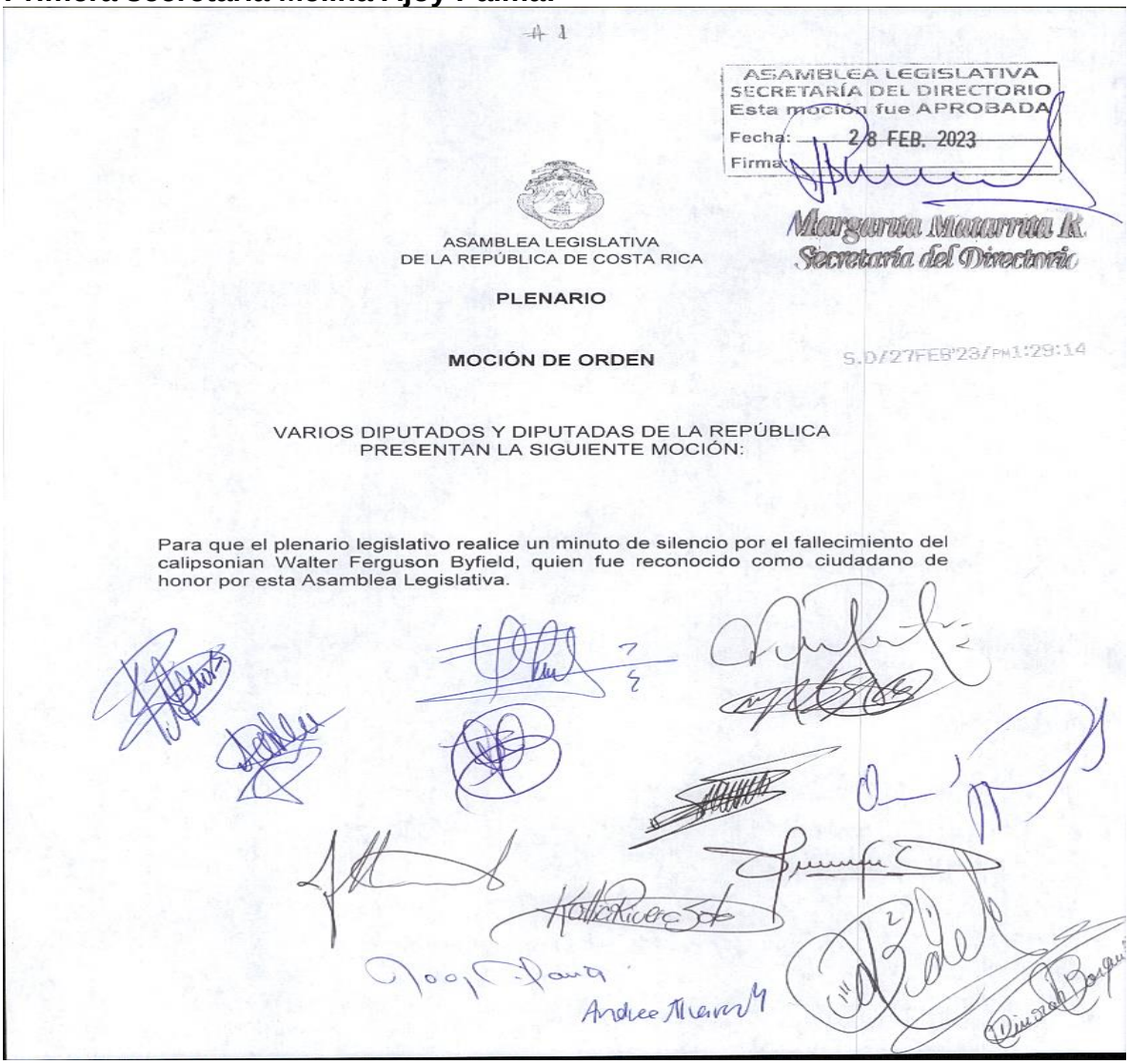
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, señor diputado, nada más para decirle que me están informando dos personas de Seguridad que están en la parte alta que no se ha interrumpido el sonido. Así es que, en todo caso, seguiremos atentos para que no pase ninguna interrupción de sonido o que se baje el volumen, que es lo que puede haber pasado.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de minuto de silencio, por el fallecimiento del señor Walter Ferguson Byfield, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 FEB. 2023
Firma:
Margarita Navarrete R.
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

S.D/27FEB'23/PM1:29:14

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el plenario legislativo realice un minuto de silencio por el fallecimiento del calipsonian Walter Ferguson Byfield, quien fue reconocido como ciudadano de honor por esta Asamblea Legislativa.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación

Le solicito a los señores, señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación. Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Vargas Serrano, Danny

Le solicito a las señoras y señores diputados por favor, ocupar sus curules.

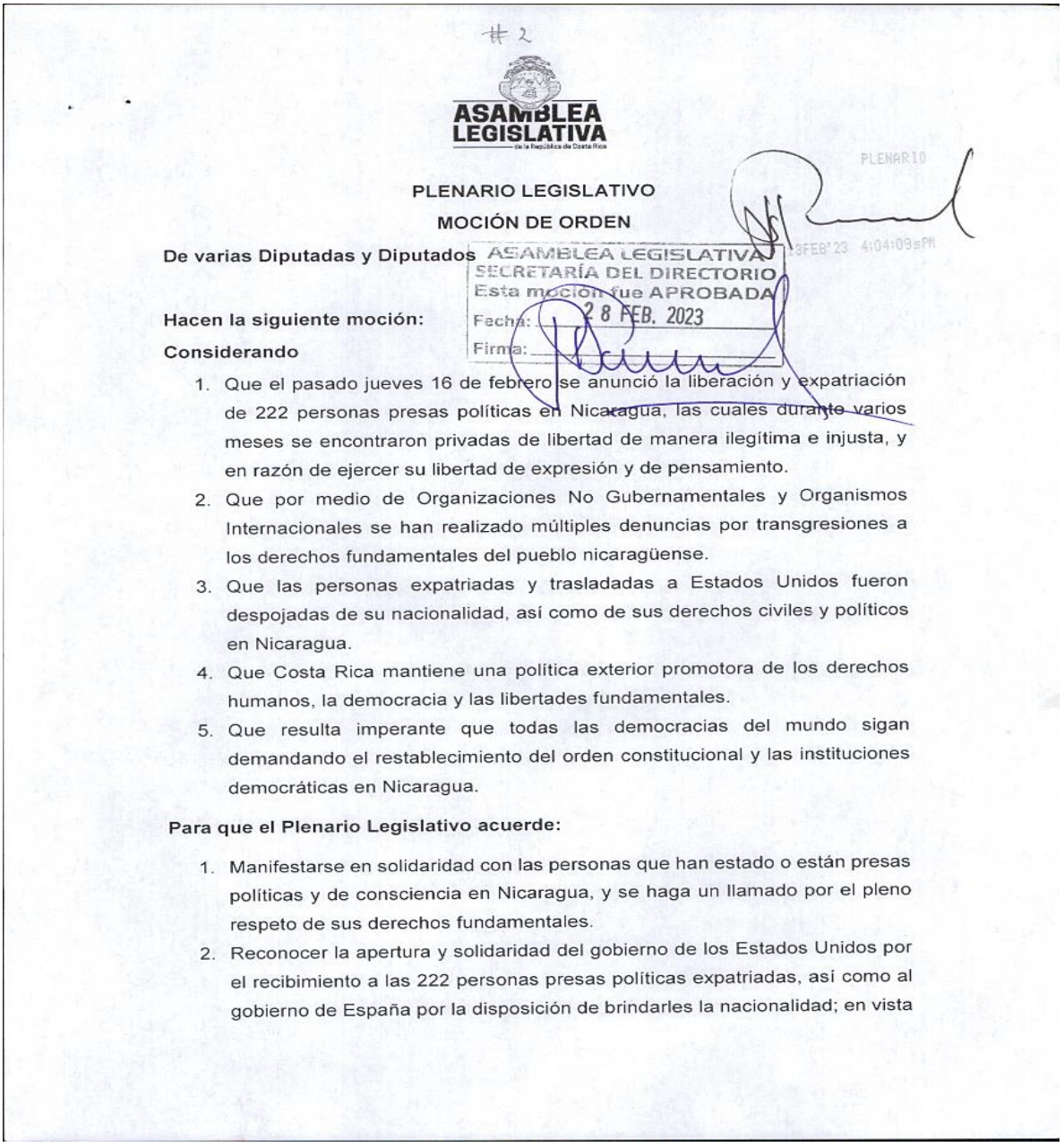
Favor ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.

Se ha presentado una moción de orden.

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción de orden que la señora secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

De varias Diputadas y Diputados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 FEB. 2023
Firma:

3FEB'23 4:04:09PM

Hacen la siguiente moción:

Considerando

1. Que el pasado jueves 16 de febrero se anunció la liberación y expatriación de 222 personas presas políticas en Nicaragua, las cuales durante varios meses se encontraron privadas de libertad de manera ilegítima e injusta, y en razón de ejercer su libertad de expresión y de pensamiento.
2. Que por medio de Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales se han realizado múltiples denuncias por transgresiones a los derechos fundamentales del pueblo nicaragüense.
3. Que las personas expatriadas y trasladadas a Estados Unidos fueron despojadas de su nacionalidad, así como de sus derechos civiles y políticos en Nicaragua.
4. Que Costa Rica mantiene una política exterior promotora de los derechos humanos, la democracia y las libertades fundamentales.
5. Que resulta imperante que todas las democracias del mundo sigan demandando el restablecimiento del orden constitucional y las instituciones democráticas en Nicaragua.

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1. Manifestarse en solidaridad con las personas que han estado o están presas políticas y de consciencia en Nicaragua, y se haga un llamado por el pleno respeto de sus derechos fundamentales.
2. Reconocer la apertura y solidaridad del gobierno de los Estados Unidos por el recibimiento a las 222 personas presas políticas expatriadas, así como al gobierno de España por la disposición de brindarles la nacionalidad; en vista

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara Monserrat.

Es una moción de orden firmada por básicamente como quince diputados, son cinco minutos.

Tiene la palabra diputada.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros.

Y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Hoy les solicito el apoyo a esta moción como una muestra de solidaridad y apoyo para las doscientas veintidós personas presas políticas que fueron expatriadas de Nicaragua y despojadas de su ciudadanía y derechos políticos.

Para ellas y ellos así como para sus familias todas nuestras muestras de apoyo.

Tenemos la certeza de que llegará el día en que puedan volver a su país a una Nicaragua democrática, libre y con pleno respeto por los derechos humanos.

La Asamblea Legislativa de Costa Rica debe ser siempre el refugio para las personas que luchan contra la tiranía, es nuestro deber ser plenario legislativo consecuentes en todo momento con los principios democráticos que han guiado nuestra vida nacional y nuestra política exterior.

En Nicaragua las personas presas políticas son personas que hoy han tenido la conciencia de defender y por eso las han tomado y arrebatado no solo su libertad, sino también la de sus familiares que muchos hoy se encuentran acá.

Hace aproximadamente tuvimos dos meses en una exposición de diferentes presos políticos y familias en esta Asamblea Legislativa que hoy hago el llamado compañeros y compañeras que volvamos la mirada y sigamos demandando democracia.

A estas personas se les ha condenado bajo procesos ilegítimos, injustos y sin haber cometido ningún delito. El régimen Ortega-Murillo les persigue por pensar y por expresarse, han usurpado el poder que le pertenece al pueblo de Nicaragua y han actuado en contra de su propia Constitución.

Dentro de las personas que fueron trasladadas a Estados Unidos, se encuentra, por ejemplo, doña María Téllez, una mujer que se encontraba presa por criticar la traición a los principios e ideales cometida por el gobierno Ortega-Murillo. También, se encuentra Lesther Alemán, un joven estudiante condenado por exigir democracia y libertad en las calles. Tan solo estos son dos ejemplos de generaciones diferentes cada uno, de una larga lista de personas que han sido activistas, defensoras de derechos humanos, estudiantes, campesinos, sacerdotes, políticos, empresarios.

Es claro que el régimen ha ido en contra todo un pueblo y, por supuesto, también hoy han ilegitimizado una revolución que quería tener un país libre, con principios democráticos, y que hoy Costa Rica termina siendo un ejemplo y no hemos visto al Gobierno de la República pronunciarse con respecto a esto.

América Latina es una región que ha tenido que sobrevivir a regímenes autoritarios. Con preocupación debemos advertir hoy cómo las tendencias antidemocráticas vuelven a ganar terreno en el momento en que debemos reflexionar que la democracia se está poniendo en peligro, siempre que tomamos esto por sentado. Nunca, absolutamente nunca podemos ni debemos guardar silencio ante actos que lesionan a las instituciones democráticamente, atentan contra libertades públicas o que vayan contra los derechos humanos que a lo largo de tantos años hemos conquistado.

Hoy en Nicaragua se mantienen treinta y ocho personas que permanecen presas por razones políticas. El régimen ha destruido a las instituciones, la división de poderes, las elecciones libres y cualquier rasgo de diversidad de opiniones y posición política.

Las personas demócratas del mundo debemos seguir hoy denunciando con contundencia los abusos del régimen Ortega-Murillo y respaldando las investigaciones, independientemente de organismos internacionales sobre la transgresión de derechos humanos que siguen ocurriendo en Nicaragua.

Es por esta razón que les pido hoy el apoyo a esta moción y realizamos también un llamado a la solidaridad que debemos tener con muchas hermanas y hermanos nicaragüenses que viven en Costa Rica y que desde nuestro país están luchando por la democracia y un mejor futuro.

Compañeras, compañeros, costarricenses, demandemos democracia en cualquier país del mundo. Hoy Costa Rica es un ejemplo de eso, pero estamos a puertas siempre de peligros antidemocráticos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

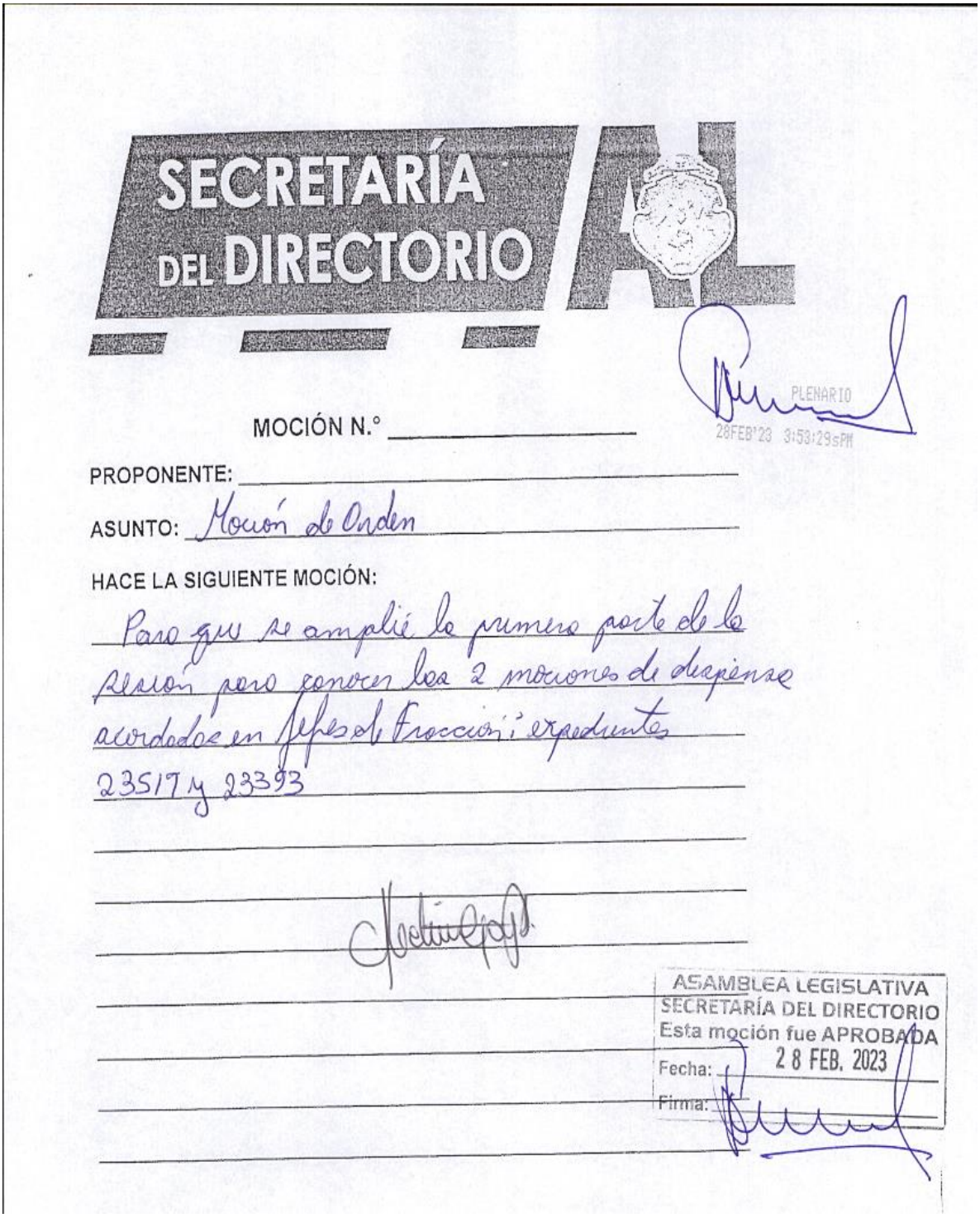
No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Por favor, abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden para ampliar la primera parte de la sesión, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO
28FEB'23 3:53:29sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: Moción de Orden

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se amplié la primera parte de la sesión para conocer las 2 mociones de dispensa acordadas en Jefes de Fracción: expedientes 23517 y 23393

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 FEB. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Gilberth, perdón, es que…

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Gilberth, perdone, es que no…, la moción no fue firmada por usted, entonces en realidad no, no le corresponde ahora el uso de la palabra.

Si es por el orden, con mucho gusto, hasta por dos minutos, por favor.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Sí es que dentro de esta moción de dispensa que se está dando no se incluyó un expediente que es el 23.573, claramente he hablado con la jefa de fracción me dice que hay un procedimiento que ustedes establecen para efectos de que en la Jefatura de reunión de fracciones se puedan analizar las diferentes mociones de orden que se presenten.

Quería que se hiciera un trámite expedito, especial en razón de que la Ley de Empleo Público, 10159, está para regir a partir del 10 de marzo y aquí pues esta solicitud era una solicitud expresa, necesaria, con el fin de poder tener el tiempo razonable y brindar la seguridad jurídica a la institucionalidad y, por supuesto, hacia la defensa de la gestión y toda la institucionalidad.

Pero en vista de que hasta el jueves se va a ver en la reunión de jefaturas, lo cual, pues respeto, no obstante, considero que sí hay situaciones de calamidad en este momento para poder incluir dentro de las necesidades y las urgencias que tenemos y solicitaría, señor presidente, si en su momento lo pueden analizar, ver la posibilidad de poder discutir ese tema a la mayor brevedad posible, dado que la línea de tiempo que se nos viene agobiando y se no está agotando totalmente.

Consciente de que aquí hay una serie de irregularidades desde el mismo reglamento, la misma ley, las mismas inconsistencias que han sido reconocidas por la Procuraduría General de la República, por muchas instituciones, por la misma

Contraloría, así como muchos sindicatos o grupos y organizaciones y más allá la Procuraduría misma que señala realmente una ley con grandes desafíos, con grades vacíos y con gran oscuridad.

Y que siento que haríamos un daño al país el no poder tener una ampliación del plazo de vigencia de la ley.

Pero bueno, soy respetuoso y esperaremos el momento en que se vea esta moción.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Vamos a proceder a votar la moción de orden de dispensa de los dos expedientes mencionados, 23.517 y 23.393, perdón, 23.519 y 23.393, expedientes que habían sido vistos en jefes de fracción el jueves anterior.

Con mucho gusto la solicitud de su dispensa la veremos el próximo jueves.

¿Suficientemente discutida la moción de orden?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Dinorah, falta por votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AMPLIACION PRIMERA PARTE

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Vargas Serrano, Danny

Vamos a…, a continuación, vamos a proceder la moción de dispensa como moción de orden.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

#3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 FEB. 2023
Firma:

S.D/9FEB'23/PM3:17:59

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITES

La Diputada María Marta Carballo Arce y otros Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Considerando la grave situación que vive el país por el aumento de la criminalidad y la inseguridad ciudadana, se propone que el Plenario Legislativo acuerde de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, dispensar de todo trámite, excepto el de su publicación, el **Expediente N° 23.519** LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO.

CFGM

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, hasta por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, yo les pido el apoyo de esta moción de dispensa de trámite del expediente 23.519, esté proyecto vendría a dar soluciones rápidas y concretas en temas de seguridad a los costarricenses, en medio de la delincuencia que existe ahorita, la inseguridad, la violencia que estamos viviendo los costarricenses en las calles.

Este proyecto es un proyecto relativamente sencillo, pero de mucho impacto a temas de seguridad para los costarricenses y es que viene a reformar el artículo 67 del Código Penal y le agrega un inciso en el que una persona condenadas, que recibe el beneficio condicional de la pena si es arrestado como sospecho de delinquir, ya sea en flagrancia o durante el curso de la investigación judicial pierde este derecho de libertad condicional.

Compañeros, con la aprobación de esta dispensa estaríamos avanzando de manera rápida para que se elimine este beneficio a aquellas personas condenadas que utilizan ese beneficio para seguir en la calle delinquiendo.

Los datos muestran que gran porcentaje de la inseguridad que vivimos en el país se debe a personas ya condenadas que obtienen el beneficio condicional de la pena, y es que quiero compartirles estos datos: del 2010 al 2019 más de catorce mil quinientas personas ya condenadas recibieron el beneficio carcelario.

Entre estas personas cometieron más de seis mil cien delitos, gozando de este beneficio, es decir, siendo personas ya condenadas, delincuentes ya condenados, delinquieron haciendo uso de este beneficio.

En promedio, un privado de libertad condenado, que tras de que goza este ya beneficio, este beneficio condicional, registra entre seis a veinticinco detenciones y adivinen qué, compañeros, no pasa nada, sigue en la calle delinquiendo con el beneficio condicional de la pena, como el asesino de Keylor Gamboa, que ya había sido arrestado más de treinta veces.

En Costa Rica setenta y siete personas han muerto a manos de personas condenadas que han recibido este beneficio y, haciendo uso de él, mataron a setenta y siete costarricenses, y más de sesenta y seis tentativas.

Este beneficio carcelario en Costa Rica lo reciben, en primer lugar, robo agravado; en segundo lugar, narcotráfico y, en tercer lugar, violaciones. Estas personas siguen delinquiendo en estos actos por los que ya fueron condenados anteriormente.

Compañeros, y quiero dejar claro este punto, porque ha sido alguno de los argumentos. Este proyecto no busca de ninguna manera pasarles por encima a los principios de proporcionalidad, de razonabilidad, de legalidad y, mucho menos, al debido proceso.

Una persona reincidente que pierde este beneficio por ser arrestada, por haber cometido un delito y ser arrestada, perfectamente, va a ir a llevar su debido proceso, una vez que esta persona se demuestre que es inocente de este delito por el que fue arrestada, puede volver a obtener su beneficio condicional de la pena.

Yo sé que algunas fracciones tienen algunas dudas, así que el compromiso de mandarlo a consultar, compañeros, de parte de la fracción, una vez aprobada esta dispensa de trámite, haríamos las consultas correspondientes a las autoridades. Pero, nosotros somos los tomadores de decisiones en este país y estamos atravesando realmente una crisis de inseguridad.

Compañeros, mandemos un mensaje de que estamos trabajando por la seguridad de los costarricenses. No estamos proponiendo pasarles por encima a principios de legalidad de ningún ser humano, ni siquiera porque sea una persona condenada.

Esta persona, si pierde el derecho, va a ir a su debido proceso, pero debemos proteger a los costarricenses trabajadores honestos y justos, que están ahí en la calle sufriendo a manos de muchas personas condenadas que utilizan este beneficio para seguir delinquiendo. Así que, compañeros, les agradezco apoyen esta dispensa de trámite.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23519

Para (Voto: 9)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
García Molina, Carlos Felipe	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés

Contra (Voto: 39)

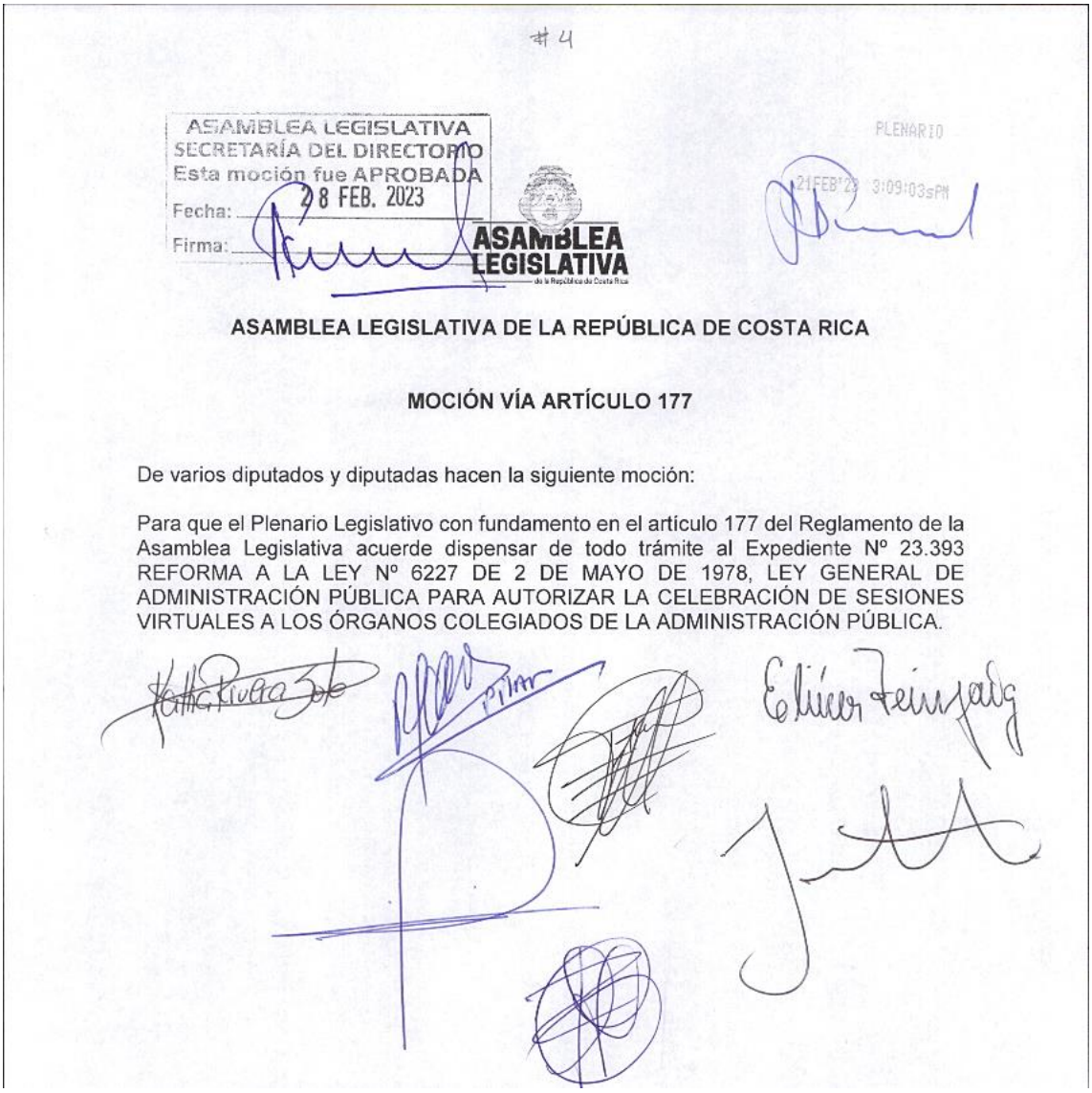
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Vargas Serrano, Danny

Se ha presentado otra moción de dispensa, que la señora primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



#4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 FEB. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO
21 FEB '23 3:09:03 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 177

De varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción:

Para que el Plenario Legislativo con fundamento en el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa acuerde dispensar de todo trámite al Expediente Nº 23.393 REFORMA A LA LEY Nº 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Abrir puertas, por favor.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Perdón, un segundito.Diputada Carballo Arce, por el orden.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Para pedirle un receso de quince minutos, para tratar un tema con la fracción, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a terminar la moción de dispensa que ya está tramitándose, posteriormente, cuando se vote, con mucho gusto le damos el receso.

Sí, diputada.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Sí, presidente, es que tiene que ver con el tema que viene a votación ahorita, entonces le agradecería diez minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Está bien, vamos a dar el receso de hasta diez minutos.

Se ha vencido el receso. Me informan que no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Les ruego a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Vamos a continuar con la moción de dispensa de trámites sobre el expediente número 6.227, que fue leída.

Tiene la palabra la diputada doña Rosaura Méndez.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchas gracias, presidente.

De nuevo, compañeras y compañeros, agradecer a los jefes de fracción que el jueves pasado aprobaron la posibilidad de dispensa de trámite del proyecto de ley 23.393, que reforma la Ley General de la Administración Pública, para poder autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración pública.

Miren, compañeros y compañeras, durante la pandemia el aprendizaje fue grande. Tuvimos, los que estamos en órganos colegiados, no solamente que aprender de la virtualidad sino entender la virtualidad. Esta posibilidad, gracias a las tecnologías de información, a la virtualidad, al Internet, a las posibilidades que tiene nuestro país, a los avances tecnológicos, pudimos aprender a utilizar estas tecnologías para

poder tener este tipo de sesiones de una forma ágil, eficaz, con ahorro de tiempo, con ahorro de transporte.

Y les recuerdo que, por lo general, en mi trabajo anterior, teníamos compañeros de Limón, de Guanacaste, de San Carlos y por la pandemia era imposible tener estos espacios de encuentros que nos reuníamos aquí en San José y poder tomar los acuerdos, sesionar como correspondía. Bueno, la pandemia nos obligó y nos permitió esas posibilidades.

Ahora bien, entonces cuando tenemos la ley de…, la Ley General de la Administración, que fue aprobada hace cuarenta y cinco años, ni nos imaginaban, ni se imaginaban los compañeros exdiputados de tener los avances tecnológicos que tenemos en este momento, y fue en ese entonces pues que se creó esta ley. Y hay que actualizarla, hay que darle los avances que requiere nuestro país y que requieren estos órganos colegiados.

¿Qué pasa? Bueno, el decreto que se dio para el covid permitía que esta…, sesionar de forma virtual. En este momento muchos órganos, especialmente con autonomía, han creado sus propios acuerdos, han creado sus propias normas, pero la ley realmente no faculta y, en cualquier momento, podríamos tener problemas y tenemos realmente problemas.

¿Qué hace…, qué nos está o nos traerá…, qué ventajas o beneficios nos traerá esta ley que agrega varios incisos a los artículos 52 y 53? Bueno, va a simplificar la elaboración de actas de sesión, siendo las grabaciones su recurso de información prioritario también, la inmediatez del contenido de actas, la publicación inmediata de las actas aprobadas y sus grabaciones. Va a mejorar el control de legalidad y ejercicio de las auditorías ciudadanas sobre los órganos de gobierno nacional, institucional y local. Y los integrantes de cada órgano colegiado, independientemente del lugar en que se encuentren, van a poder sesionar para el avance oportuno de las acciones en el sector.

Por eso, les pido el apoyo para este proyecto, que es una necesidad de actualización, de modernización de la Ley 62.227, para autorizar la celebración de las sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración pública.

Muchas gracias y creo que la experiencia que tenemos y que hemos logrado como país nos va a permitir mucha economía en las instituciones y nos va a permitir, pues, sesionar como corresponde.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23393

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

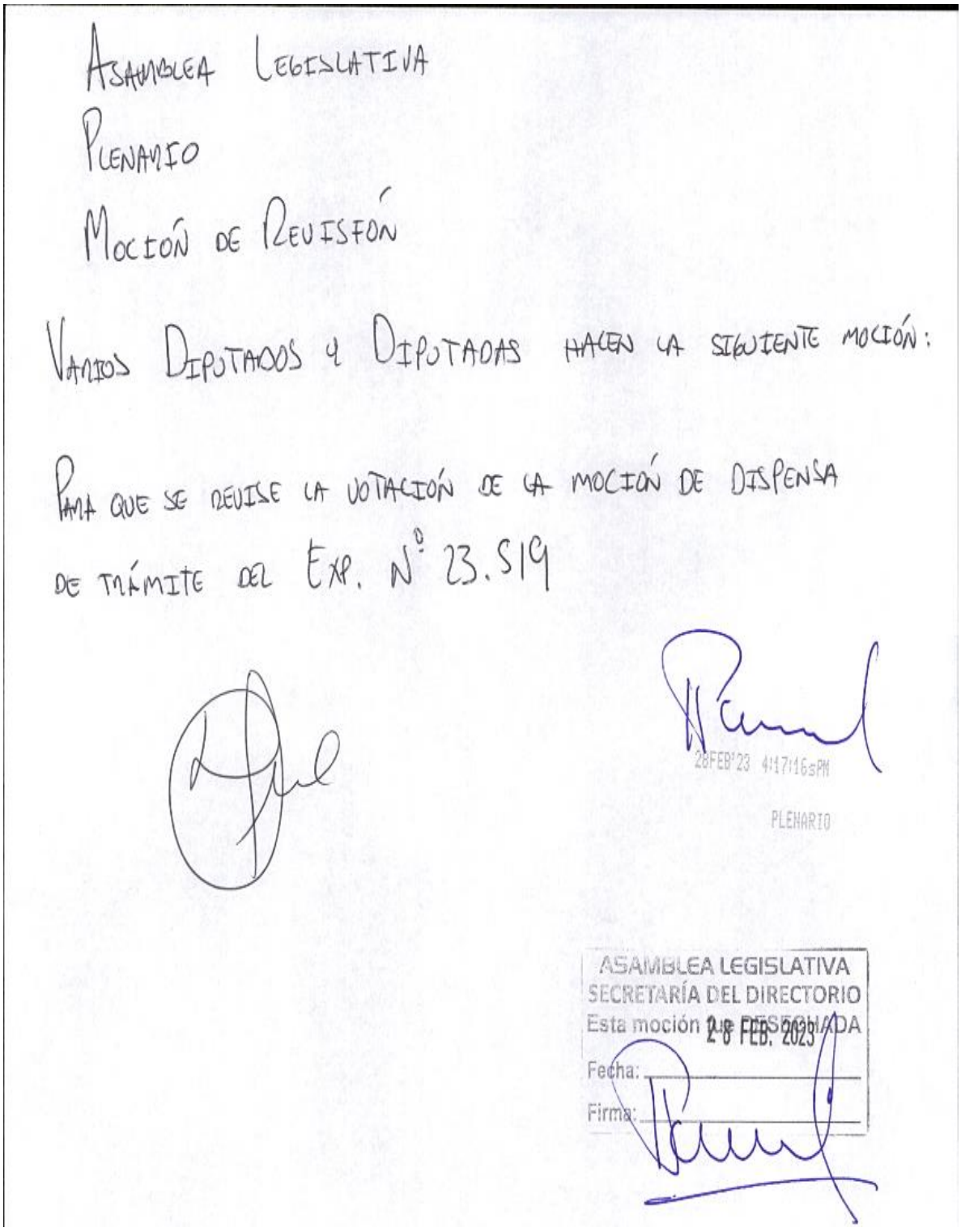
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo

Se ha presentado una moción de revisión, sobre el expediente 23.519, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA QUE SE REVISE LA VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITE DEL EXP. Nº 23.519

28FEB'23 4:17:16:PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECIBIDA
28 FEB. 2023
Fecha:
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, hasta por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Compañeros, debe reconocer que me asombra el resultado de la votación de dispensa de trámite del expediente 23.519, sobre todo por los altos índices de criminalidad que estamos atravesando como país en general, pero en Puntarenas, Limón, San José, están disparados los actos de criminalidad y muchos, como les decía anteriormente, a manos de personas condenadas que están gozando de este beneficio y que nada pasa.

Y un dato importante es que este proyecto además incluye un listado actualizado para que el Ministerio de Justicia y Paz deje de tirarle la bola al Ministerio de Seguridad, jueces y entre todos los responsables de llevar a cabo este manejo de las personas que gozan de este beneficio todos indican que es que no hay datos actualizados de quiénes están gozando de este beneficio.

Y este proyecto además establece como obligatorio este listado que esté a la mano de las personas responsables.

Compañeros, de verdad les pido que revaloren este voto porque debemos de manda un mensaje correcto a los costarricenses, es poco lo que nosotros podemos hacer en temas de seguridad y esto es parte de lo que podemos hacer legislar y esta reforma viene a solucionar una problemática que estamos atravesando como país.

De tal manera, compañeros, que yo les pido que rectifiquen su voto y que mandemos el mensaje correcto a los costarricenses, que los diputados de la República estamos realmente interesados en trabajar con respecto a la seguridad de los costarricenses.

Le cedo el resto del tiempo al compañero Carlos Andrés.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, hasta por…, no por el resto, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente y compañeros.

Hago este llamado al lado de mi compañera María Marta porque vengo de una provincia donde estoy viviendo en carne propia lo que mi compañera hoy presenta como una solución.

Y si nosotros como legisladores no le ponemos el pecho a una decisión que debemos de tomar nosotros para respaldar el Ministerio de Seguridad que ha venido desarrollando un trabajo extraordinario y lo digo en mi provincia, porque ha ido a enfrentar el hampa, el crimen, y les ha puesto el pecho a las balas.

Pero de qué sirve gastar recursos si al final soltamos a los mismos delincuentes, de qué sirve llegar y desarrollar todos estos operativos policiales y si al final nos encontramos con los mismos delincuentes que los sacan horas después.

Son nuestras familias, no son cualquiera, son nuestras familias las que están expuestas y es esta fracción legislativa la que está siendo responsable con Costa Rica y con la seguridad y es por eso que los invitamos a ser responsables con nuestras familias, a ser responsables con nuestros vecinos, pero sobro todo a ser responsables con Costa Rica, porque es nuestro deber como legisladores.

El miedo tenemos que enfrentarlo, así como lo enfrenta la Fuerza Pública.

Compañeros, con responsabilidad, pero sobre todo con vehemencia les solicito el apoyar esta iniciativa que hoy planteamos como Unidad Social Cristiana, pero sobre todo como costarricenses y legisladores responsables.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras, señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23519

Para (Voto: 10)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Obando, Carlos Andrés		

Contra (Voto: 37)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

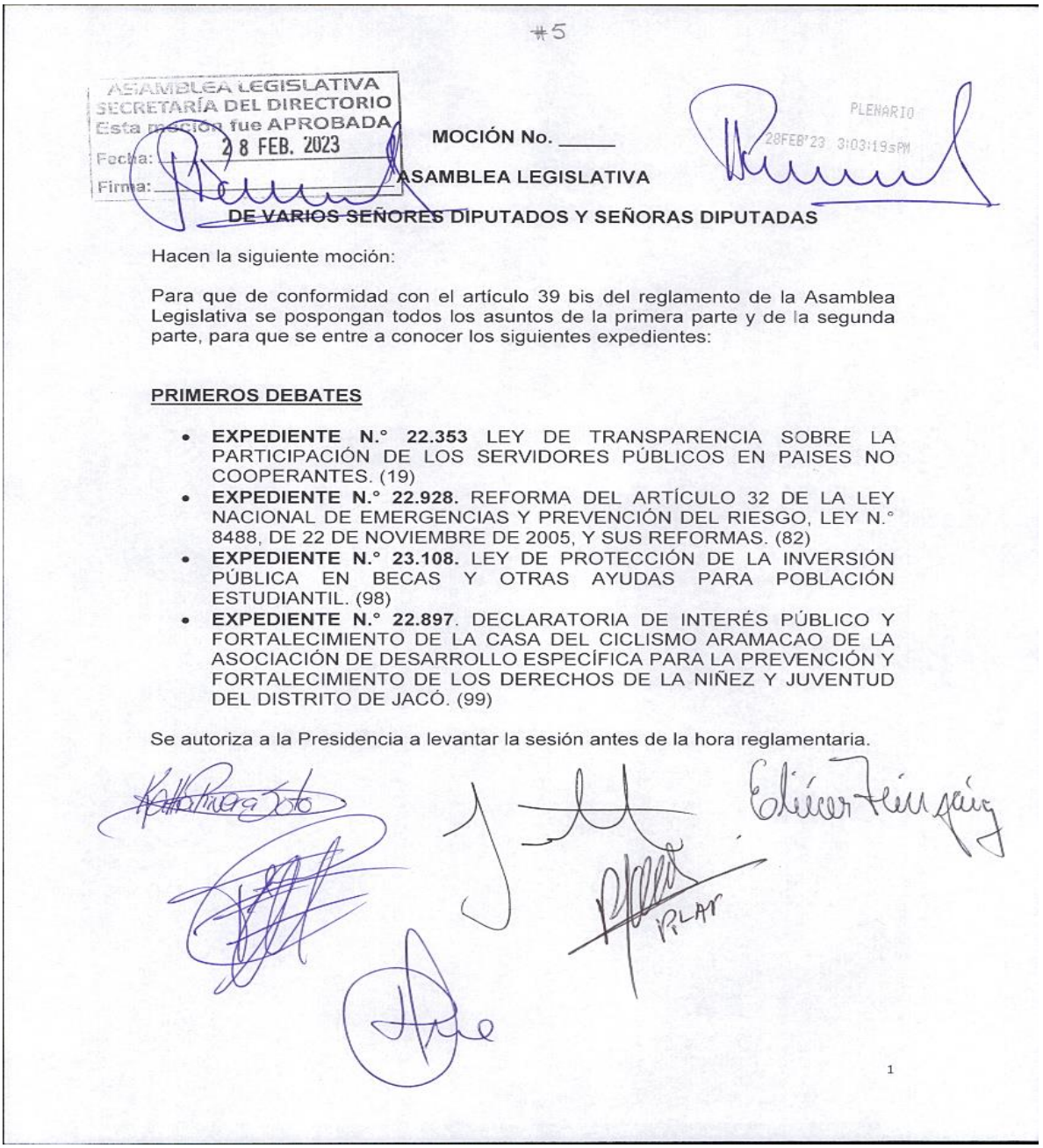
No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Se ha presentado una moción de orden de conformidad con los alcances del artículo 139 bis del Reglamento, que la primera secretaria leerá.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



#5

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 FEB. 2023
Firma:

PLENARIO
28FEB'23 3:03:19sPM

MOCIÓN No. _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del reglamento de la Asamblea Legislativa se pospongan todos los asuntos de la primera parte y de la segunda parte, para que se entre a conocer los siguientes expedientes:

PRIMEROS DEBATES

- **EXPEDIENTE N.° 22.353** LEY DE TRANSPARENCIA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN PAISES NO COOPERANTES. (19)
- **EXPEDIENTE N.° 22.928.** REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N.° 8488, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, Y SUS REFORMAS. (82)
- **EXPEDIENTE N.° 23.108.** LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL. (98)
- **EXPEDIENTE N.° 22.897**. DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CASA DEL CICLISMO ARAMACAO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE JACÓ. (99)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

PILAR

1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Nada más para efectos de aclaración, esta moción es con base en los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Vanessa Castro, votar; don Horacio Alvarado, don David Segura.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Robles Obando, Carlos Andrés	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.353, LEY DE TRANSPARENCIA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN PAÍSES NO COOPERANTES

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Abrir puertas, por favor.

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Yo quería llamar la atención sobre este expediente que vamos a proceder a discutir y votar por el fondo, el 22.353, que tiene un nombre muy elegante: Ley de Transparencia sobre la Participación de los Servidores Públicos en Países no Cooperantes.

Yo quiero contarles que este proyecto de ley en realidad debería llamarse la burla de Carlos Alvarado a la mesa multisectorial. Yo formé parte de un diálogo multisectorial en el que también participó doña Vanessa, doña Montserrat; un diálogo nacional que convocó el Gobierno de la República anterior, Carlos Alvarado, para escuchar a sectores de la sociedad costarricense y llegar a acuerdos.

Después de doce sesiones, entre el 23 de octubre y el 21 de noviembre del 2020, llegamos a cincuenta y ocho acuerdos. Una mesa en la que había cámaras empresariales, sindicatos, cooperativas, representantes de iglesias, representantes de mujeres. Logramos cincuenta y ocho acuerdos en un inmenso esfuerzo por consensuar cosas.

Una de las cosas que se consensuó en esa mesa era que el Gobierno de la República de Carlos Alvarado se iba a comprometer a presentar un proyecto de ley que les prohibiera a los funcionarios públicos tener negocios en paraísos fiscales, básicamente para evitar que tuviéramos funcionarios públicos de bajo, medio o alto perfil que tuvieran negocios en paraísos fiscales y que, por ende, pudiesen ser propensos a ser fraudulentos, a evadir o eludir. Ese fue un acuerdo, que se les prohibiera.

Ese proyecto de ley que vamos a votar es una burla a ese acuerdo. Carlos Alvarado, unos días después de que se publica el acuerdo de la mesa multisectorial, siendo él el responsable de enviar el proyecto que cumpliera con ese esfuerzo nacional de diálogo, envía este proyecto, que no prohíbe que tengan negocios. Pide que informen si tienen negocios en los paraísos fiscales.

¿Es una burla o no es una burla? Es que pasamos casi un mes, doce sesiones, de un gobierno de la República que parece que se sentó en ese momento a hacer lámpara, a poner la cara, porque simplemente quería las fotos, pero a la hora de la hora, cuando tuvo que venir a presentar los proyectos de ley, no le vino en gana respetar el acuerdo.

Y presentó esta cosa, este adefesio, 22.353, que es una burla a un consenso multisectorial que acordó prohibir a los funcionarios públicos tener negocios en paraísos fiscales, con el fin de combatir el fraude fiscal. Y es una burla, porque ese Gobierno de Carlos Alvarado y este proyecto es de Carlos Alvarado, en vez de prohibirlo, mandó esto para que nada más informen, cuéntenos si tienen esos negocillos medio raros. Ese no fue el acuerdo.

Únicamente, quería dejar constando eso en actas, señor presidente y compañeros y compañeras, porque si hay un ejemplo de cómo desvirtuar y de cómo deslegitimar un esfuerzo nacional por dialogar, es este.

Aprendamos todos los partidos políticos de ese fracaso rotundo que fue el Gobierno anterior. Uno no se burla de los sectores a los que llamó a hablar, uno no se burla de los acuerdos que tomaron un mes, doce sesiones, y mucho esfuerzo e inteligencia emocional de sindicatos, de cámaras, de mujeres, de cooperativas, para ponerse de acuerdo y al final presentar lo que le dé la gana y no el acuerdo.

Así no se hacen las cosas y espero nunca tener que ver de nuevo a gobiernos o a asambleas legislativas burlarse de esa manera de un diálogo nacional.

Dicho esto, desde luego, nuestra fracción votará en contra este proyecto de ley y esperamos que avance el que sí tiene que avanzar, que es el de prohibirles a los funcionarios públicos tener negocios en paraísos fiscales, y no este, una burla al diálogo multisectorial.

Gracias, señor presidente. Me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Buenas tardes, diputadas, diputados.

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas las personas que nos escuchan y que nos siguen.

Efectivamente, tal y como señala la diputada Guillén, este proyecto no es más que otra de las tomaduras de pelo que intentó el Gobierno de Carlos Alvarado, pero esta es de las más desvergonzadas.

Para empezar, por lo que señala la diputada Guillén, porque fue burlarse de un acuerdo de una mesa donde se convocó a la gente a intentar construir esos acuerdos. Y el acuerdo era claro, era prohibir a los altos mandos del sector público tener negocios en paraísos fiscales.

¿Qué hace el Gobierno de la República? Porque quería salvarle la tanda saben a quién, a gente como sus ministros de aquella época. ¿Recuerdan al señor André Garnier, que había reconocido a medios que él había tenido —no sé si sigue teniendo— negocios en paraísos fiscales?, ¿recuerdan eso?

Pues el Gobierno, que se comprometió en la mesa a prohibir a los altos mandos tener negocios en paraísos fiscales, ¿qué hizo?, se vino a burlar de la Asamblea Legislativa pretendiendo tomarnos el pelo, pretendiendo tomarnos el pelo con un proyecto que no sirve para nada. Así que me alegra que hoy podamos darle muerte a un proyecto de esta naturaleza.

¿Por qué no sirve para nada, diputadas y diputados? Porque, como ustedes saben, sea donde sea que ustedes tengan participaciones, empresas, patrimonios, están obligados ya hoy a declararlo.

Este proyecto de ley es tan una burla que desde el despacho del exdiputado José María Villalta habíamos hecho una consulta a la Contraloría General de la República y le dijimos: a ver, señora contralora, ¿de verdad hoy no existe la obligación de declarar patrimonios que estén en jurisdicciones declaradas como no cooperantes, como paraísos fiscales?

Les leo la respuesta: Así las cosas, en términos generales, este órgano contralor considera que el ordenamiento jurídico actual, artículo 29 de la Ley 8422 y formulario para el registro de la declaración jurada de bienes, contempla la obligación para todos los funcionarios, que deben rendir la declaración jurada, de declarar su situación patrimonial, subrayo, tanto aquella circunscrita a nuestro país, así como aquel patrimonio que se encuentre fuera del territorio nacional, sin que exista ninguna distinción respecto de clasificación de la jurisdicción donde se ubique o registre.

Que es que eso ya tenemos que declararlo hoy. Y este proyecto, propuesto por el Gobierno de Carlos Alvarado, para intentar tomarle el pelo a la ciudadanía y a la Asamblea Legislativa, vino a proponer que tengamos que declarar lo que ya hoy tenemos que declarar.

Vaya desvergüenza, vaya desvergüenza, porque van y se comprometen a la mesa de diálogo con prohibir este tipo de negocios en paraísos fiscales para estos funcionarios de alto nivel y, como tenían miedo de prohibirlo porque se podía ver implicado algún amigote, saben qué hacen, le proponen a la Asamblea Legislativa que tengamos que declarar lo que ya hoy estamos obligados a declarar.

Y entonces me alegra que podamos darle un final a este proyecto, porque lo que sí tenemos que hacer, y justamente siguiendo sus acuerdos del diálogo construido con sectores, es prohibirlo. Para eso está el proyecto 20.437, que dictaminamos hace unos pocos meses en la Comisión de Asuntos Hacendarios en esta misma Asamblea Legislativa, lo dictaminamos hace poco, lo tenemos ahí.

Yo espero que podamos quemarle día pronto, hay algunos ajustes que realizarle, pero quienes ocupamos cargos de alto nivel en el sector público tenemos la obligación de dar el ejemplo también, de ser más trasparentes que nadie, de tener unos estándares éticos más altos y, por eso, no deberíamos tener negocios y jurisdicciones no cooperantes. Esas jurisdicciones son aquellos que, por ejemplo, no comparten información con nuestra administración tributaria.

Y sí, sí está bien poner este tipo de limitaciones, porque nadie está obligado a ocupar estos cargos, pero cuando los ocupamos, ahí sí que quedamos obligados a tener unos niveles de trasparencia, de compromiso ético mucho mayores.

Este proyecto fue un intento de tomarle el pelo a la ciudadanía. Demostrémosle a la ciudadanía, archivándolo, que no vamos a permitir que les tomen el pelo, que los avances en materia de combate a la corrupción, en materia de transparencia, en materia de probidad, los vamos a dar en serio, no a través de tomaduras de pelo como las que intentó la Administración anterior.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Señoras y señores diputados, se me informa que por un error el diputado don David Segura votó en otra curul, de don Yonder, así que la votación tiene que repetirse, por favor.

Vamos a…

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Doña Rosaura, por favor, votar.

Don Manuel Morales, doña Kattia Cambronero.

Don Carlos Felipe.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y tres en contra, desechado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22353

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto	Obando Bonilla, Johana
Robles Obando, Carlos Andrés	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Pasa al Archivo.

EXPEDIENTE N.º 22.928, REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY Nº 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2005 Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

Abrir puertas, por favor.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Perdón.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente pues para dejar un poco la posición que de parte de la fracción hemos mantenido con este texto, bueno, entendemos un poco por qué se ha planteado y cuál es el propósito del mismo la intención por el fondo, yo creo que es loable tanto lo que se pretende es que las municipalidades tengan un mayor margen de acción a la hora de que exista una emergencia.

Sin embargo, en nuestro caso hay principios de carácter ecológico, ambiental que nos preocupan, porque bueno, no importan las circunstancias en las que se encuentren, siempre deben prevalecer.

Sí creemos que el texto mejoró con respecto a un primer texto y eso hay que reconocerlo, y se incluyó dentro del texto que está ahorita en discusión una regulación en el sentido de que hay que cumplir con los principios ambientales, sin embargo, nos parece que eso debería ser aún más preciso.

Bajo esa lógica es que hoy la fracción pues no se sumará a apoyar por el fondo el proyecto pero que entiende de antemano cuáles son los intereses que empujan a esta iniciativa.

Si el proyecto persigue, por ejemplo, que cuando se cae un árbol en medio de una emergencia, en un puente se pueda intervenir, eso lo comprendemos y nos parece que es totalmente justificable.

Si el proyecto pretende otro tipo de cosas ahí es donde creemos que puede existir algún margen de interpretación que nos preocuparía, pero sí sabemos que a estas alturas del partido lo mejor es que el proyecto ojalá pueda avanzar y ver su aplicabilidad y que después veamos si es necesario algún tipo de modificación.

Esto para dejar constando en actas la posición que como fracción tenemos y en el marco de la discusión del proyecto que se está planteando.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado García Molina Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchísimas gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras, y los costarricenses que nos siguen en las diferentes plataformas.

Hoy, finalmente logramos poder avanzar o hacer ley de la República este proyecto de ley que es sumamente sencillo, pero que yo sé que tendrá un impacto sumamente importante en cada una de las comunidades que nosotros representamos como legisladores.

Efectivamente, son discusiones que hay que dar en este Plenario y que también me vengo a asociar, por ejemplo, con el proyecto de ley que estamos viendo en reforma del Estado, señor presidente, en torno a la reforma del Minae y cómo en muchísimos casos el propio aparato estatal se contrapone para el interés de la gran mayoría de costarricenses.

Esta es una iniciativa de ley sumamente valiosa, ya que da las herramientas a la Comisión Nacional de Emergencias, a los gobiernos locales, a los comités locales de emergencias de intervenir de forma expedita, intervenir de forma expedita eliminando algunos requisitos puntuales de tramitología que en muchísimos casos no nos permiten atender las emergencias de forma oportuna.

Y, por otro lado, también me parece sumamente importante señalar el proceso de diálogo y de construcción que en muchísimos casos no viene de las autoridades competentes por parte del Poder Ejecutivo. Sin embargo, estamos acá a la mayor disposición de continuar avanzando con discusiones país que efectivamente vienen a impactar de forma positiva la vida de los y las costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente. Me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanas y ciudadanos, costarricenses todos.

Al igual que los compañeros, efectivamente, yo creo que hoy requerimos brindar la mayor agilidad, naturalmente bajo la protección del medio ambiente, que sin duda alguna debemos velar siempre por ello. Pero tenemos situaciones que muchas veces, por la naturaleza, por los desastres naturales, se viene y se nos provoca una caída de un puente, de un paso, en un derrumbe, en un deslizamiento y se requiere un trámite urgente para llevar a cabo la comunicación y habilitación de las comunidades. Y con esto también se sufre porque el entrabamiento que se tiene en toda la tramitología no es de meses, es a veces de años.

Y esos años las comunidades los sufren y los viven día con día, y sé que talvez este proyecto puede tener mejoras, pero yo creo que aquí tuvimos el espacio para discutirlas, analizarlas y plantearlas, y hoy ya tenemos la posibilidad de poder tener un proyecto que les brinde una herramienta a los gobiernos locales para poder, en aquellos casos de emergencias declaradas, en donde tenemos realmente una necesidad y una calamidad, poder actuar de la mejor manera.

Y, por eso, pedimos que apoyemos este proyecto tan importante, porque de no hacerlo tendríamos no solamente comunidades incomunicadas, sino obras y proyectos que muy probablemente no se puedan ejecutar prácticamente nunca, porque esa tramitología que hoy conlleva la permisibilidad no hace posible que estas obras se ejecuten, porque cuando van a ejecutarse los costos son mucho más altos, las comunidades han sufrido y han buscado otras alternativas muy probablemente que no son las económicas en términos de la comunidad misma y tampoco son las más razonables.

Entonces, aquí vamos por un principio de razonabilidad, de (ininteligible) y, por supuesto, de habilitar los servicios básicos que requiere cada una de las comunidades.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente y compañeras y compañeros diputados.

Nuestro interés es que este proyecto se apruebe a la mayor brevedad, inclusive, se le dio pues un trámite expedito. Pero no quisiera dejar pasar la oportunidad para aclarar o acoger, más bien, las manifestaciones del diputado Ariel Robles, que precisamente indica que un proyecto como estos no debe prestarse para realizar actividades que son ordinarias, como si fueran extraordinarias y lo que quisiera es dejar sentado o manifiesto que de lo que estamos hablando y lo que estamos aprobando es un proyecto de ley que realiza o permite una serie de actividades en tiempos extraordinarios; es decir, en momentos en que la normalidad no es lo común, sino que se trata de momentos en los que hay que actuar de manera inmediata.

Había manifestado la vez anterior que precisamente en mi anterior labor como alcalde municipal se dieron algunas solicitudes de intervención de la Comisión Nacional de Emergencias en cauces de río, en una actividad que se llama primeros impactos, que los primeros impactos son precisamente aquellas actividades que se realizan de manera extraordinaria sobre un cauce que puso en peligro una comunidad o una familia, y que entonces había que intervenir de una manera inmediata.

¿Qué sucedió? Que aparecieron mandos medios o aparecieron funcionarios de un ministerio específico indicando que tenía realizarse el trámite y la solicitud ordinaria en esa situación extraordinaria.

Creo que, con esta iniciativa, con este proyecto de ley, con esta claridad en la autorización, estaríamos nosotros permitiendo que, ya sea la Comisión Nacional de Emergencias o ya sean los cuerpos que actúan en las emergencias, puedan realizar su trabajo de manera expedita tal y como lo necesita y lo solicitan las comunidades.

Entonces, aquí quería pues, diputado Robles, indicar o acoger más bien que en esta iniciativa de ley el espíritu del legislador es estrictamente para situaciones extraordinarias, donde hay una urgencia, donde hay una necesidad de intervención inmediata y no en una actividad ordinaria que tiene que, efectivamente, pasar los trámites normales de las distintas instituciones o ministerios u organismos que deben actuar.

Entonces, quería, pues, ahondar o manifestarme, pues, para que quede manifiesto el espíritu del legislador en esta iniciativa de ley.

Gracias, presidente; gracias, compañeras y compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras, señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, seis en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22928

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Morales Díaz, Manuel Esteban
Robles Obando, Carlos Andrés	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día martes 7 de marzo del 2023.

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.°23.108, LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

Se inicia la explicación del proyecto de ley por parte de los exponentes por un plazo de quince minutos.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Roció Alfaro Molina:

Muchas gracias, muy buenas tardes a todos y todas.

Este proyecto de ley fue presentado a inicios de nuestra legislatura con firmas prácticamente de todas las fracciones y porque está orientado a algo que creo que todas y todos entendernos que es urgente, antes incluso de poder hacer cualquier proceso de transformación integral, que también sabemos que es urgente pero que requiere un proceso mucho más extenso sobre la regla fiscal y es el de lograr liberar las becas que se dan a estudiantes de los distintos niveles educativos, liberarlos de la camisa de fuerza que le pone la regla fiscal.

Para algunos podría ser un tema más, de quitarle algo a la regla fiscal y que esto podría ser un poco caótico, insistir ahora, quitemos esto, quitemos esto otro, pero aquí estamos hablando de proyectos de vida, de personas que se pueden simplemente truncar porque tienen que abandonar sus estudios al no poder acceder a fondos que además están ahí, que además las instituciones los tienen, que además están presupuestados, y que no pueden llegar a las personas que más lo necesitan aun en momentos en los que en Costa Rica es más difícil para amplios sectores de la población, poder estudiar.

La brecha social se ha abierto terriblemente, se ha profundizado las desigualdades sociales y entonces las becas terminan siendo una de las pocas herramientas de movilidad social que aún permanecen.

Y están en distintos niveles y ofrecidas de diversas formas, para nuestros estudiantes, nuestras estudiantes.

Y bueno, en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología conocimos este texto, le hicimos una mejore por una recomendación de la Contraloría General de la República que fue colocar, de forma taxativa, la lista de las instituciones a las que nos referíamos.

Posteriormente y bueno será una de las mociones que aquí mismos conoceremos se amplió en señalar todas las posibles becas también que en estas instituciones públicas de educación pudieran, en algún momento, crearse para no dejar

simplemente a las que a futuro vengan con una amarra que ya pensamos que debe ser liberada para las que ya existen.

Pero también a las transferencias presupuestarias del MEP o al MEP que cubren principalmente programas que van dirigidos a la población más empobrecida de este país.

Nos parece que es un asunto de justicia, nos parece que además es un asunto que no puede esperar a dentro de cuánto tiempo aquí logremos tener una reforma integral de la regla fiscal por urgente que sea, no compite con la urgencia de un niño, una niña en edad escolar que puede significar que no va a volver a la escuela, o de un muchacho, una muchacha que vea la imposibilidad de continuar con su carrera profesional y que eso, además, impacta en sus familias, en la inversión que ya han hecho para que vayan a estudiar.

Entonces, pues es un proyecto de ley sencillo, es un proyecto de ley, eso sí que impacta, pero no impacta tantísimo ni en las finanzas de las instituciones, ni en el presupuesto nacional de la República, impacta en la vida de seres humanos de carne y hueso que, si no son atendidos en estos momentos, van a sufrir un cambio, en algunos casos irremediable.

En otros casos, pues a la vuelta de diez, de quince años, pues podrán ver si retoman estudios, que es la historia que conocemos de muchas personas cuando pierden el apoyo de la beca para poder continuar en su…, en la posibilidad precisamente de hacer qué, pues de ganarse la vida dignamente, de desarrollarse como seres humanos y de continuar procesos que no se vean truncados por la crisis, tal y como existe.

Creemos que realmente esto nunca debió haber quedado dentro de la regla fiscal, que es una gran injusticia, que las instituciones mismas, todas, hablan a favor de este proyecto de ley, porque saben que impacta sobre sus estudiantes, que los está sacando de las aulas y nosotros tenemos en este momento la oportunidad de revertir esa situación.

Entonces, pues hacerles un llamado a apoyar este proyecto de ley, a continuar por la senda de esa misma reacción inicial que creo que tuvimos todos y todas, creo que en este momento es el proyecto de ley que fue con más firmas a presentarse en esta Asamblea. Y creo que también ha tenido un trámite que ha sido muy transparente, muy sencillo en la comisión en la que lo hemos tenido que estudiar. Entonces, llamar a votar y agradecer a todos el apoyo.

Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, en realidad el tiempo de explicación del proyecto son quince minutos para todos los proponentes y dictaminadores en realidad. Y en este caso tengo en la mesa, tengo en la pantalla cuatro diputados y diputadas que han solicitado la palabra.

Quedan nueve minutos dieciséis, así es que iría dando la palabra por… Voy a distribuir el tiempo entre las cuatro diputadas que están presentes.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por dos minutos y medio.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Bueno, compañeros y compañeras, yo quiero referirme también a este proyecto 23.108, porque es un tema que, en lo particular, como educadora y como mujer representante de los pueblos indígenas, me parece un tema muy sensible, que toca las fibras más profundas del mundo y de la ruralidad, y de la realidad indígena.

Empiezo por mencionar que una beca es una oportunidad que cualquier estudiante de escasos recursos, sobre todo proveniente de zonas rurales marginadas, espera que se le presente. En el plano educativo beca es sinónimo de oportunidad, sinónimo de esperanza por construir un futuro mejor, para el estudiante y para su familia.

En nuestro país, no todos pueden acceder a la universidad que desean y cuando lo necesitan, porque las instituciones de educación superior y las mismas parauniversitarias también tienen requisitos de ingresos que muchas veces gran cantidad de estudiantes provenientes de la ruralidad y de pueblos indígenas no pueden acceder.

Y cuando estos acceden a las universidades, es muy importante contar con una ayuda económica para estudiar y es importante para el estudiante y su familia, ya que alivia considerablemente la carga del hogar, sobre todo porque provienen de hogares muy pobres y cuya única manera de mantenerse en la universidad es por medio de una beca; es decir, la beca es la gran oportunidad de seguir en la lucha por lograr los objetivos personales.

Las becas permiten la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, pues se pueden cubrir los costos de la educación como la compra de material, como el transporte, o la residencia para algunos estudiantes que provienen de comunidades rurales o comunidades indígenas.

A su vez, eliminan o disminuyen las variables que afectan el estudio, como la necesidad de dedicar tiempo al trabajo, tiempo que debería dedicarse a tareas o a estudiar. Por eso yo también quiero pedirles el apoyo a este proyecto 23.108.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, igual por dos minutos veinticinco.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Rápidamente y haciendo eco de las palabras de mis compañeras, les pido que por favor apoyen este proyecto, dado que la educación es una herramienta de movilidad social. En este Plenario ya lo he dicho, yo orgullosamente soy producto de esos programas de becas que permiten a muchas personas tener movilidad social, tener otro panorama que sus abuelos y sus padres; inclusive, para las personas que venimos de comunidades rurales es una oportunidad de inclusive retribuir a nuestras comunidades con el conocimiento que adquirimos a través de este financiamiento y de la educación superior, el cual es mi caso.

Pero no tenemos que dejar de verlo, inclusive, desde la educación superior, sino también de ver la posibilidad que les otorgan las becas a miles de personas a seguir adelante, a perseguir nuevas metas que de otra manera no les sería posible.

Así que les pido encarecidamente que veamos esto no como algo que se saca de la regla fiscal, sino como una inversión, como una inversión que Costa Rica prometió hacer hace muchísimos años en la educación de las personas y en seguir contribuyendo en ese recurso humano, que nos caracteriza como país con altos estándares de educación y que es a través únicamente de ese tipo de mecanismos que podemos seguir avanzando.

Así que reiterarles este compromiso, pedirles de que la lucha por mejorar nuestra educación pública también pasa por estas acciones y por estas votaciones.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

Desde el inicio de nuestro período legislativo, brindé mi respaldo y mi firma a este proyecto, el cual parte de una premisa clara y es que las becas no son un gasto, son una inversión.

La movilidad social que ha caracterizado a Costa Rica en gran parte por nuestro sistema educativo accesible y un sistema de becas sólido debe ser el estandarte de nuestro quehacer hoy como diputados y diputadas.

Desde hace mucho tiempo, lo hemos venido diciendo, que Costa Rica tiene un gran apagón educativo no solo en temas académicos, sino también en infraestructura. Pero además de ese lamentable infortunio que acontece, sí debemos replantearnos la posibilidad de no seguir tocando procesos que hoy llevan a la ruralidad y a otras zonas mucho más alejadas a poder sostener a una mejor Costa Rica, una Costa Rica mucho más educada.

Por eso es que hoy solicitó el voto a favor de este proyecto. Y vean que no es casualidad, ayer la revista Forbes señala la Universidad de Costa Rica, a la Universidad Nacional y al Instituto Tecnológico de Costa Rica como las tres mejores universidades de Centroamérica. Qué gran orgullo.

Y nosotros no deberíamos estar pensando hoy en que estas universidades tengan que verse comprometidas en sus recursos de posibilidad para estudiantes en una transformación, no solo de modelos de negocio que el país está requiriendo, sino también en no ignorar la realidad evidente que hoy estas becas traen para muchísimos estudiantes de escasos recursos que pueden sostener y pueden salir de su posibilidad a mejores oportunidades.

Este es un tema que también estaban atravesando los retos nacionales, compañeras, compañeros, como la reactivación económica, la educación, empleabilidad, derechos de la niñez, adolescencia y juventudes, y es el regreso a nuestro origen de nuestro Estado social de derecho. Es por estas razones, evidentes y claras, que para nuestra sociedad costarricense debemos votar este proyecto a favor. Y más allá de intereses sectoriales y políticos, se trata de un objetivo primordial que debemos seguir como legisladores: el bien común.

Muchísimas gracias, señor presidente, compañeras, compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, doña Sonia.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, presidente.

Es porque me gustaría, como no tuve el tiempo para indicar toda mi intervención, me gustaría que se pueda tomar toda mi intervención en el acta. (ver anexo 1)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, diputada, con mucho gusto.

Se ha agotado el tiempo para la explicación del proyecto.

Creo que a doña Rosaura le quedan dos minutos veinticinco.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidente.

Compañeros y compañeras, como docente universitaria y exdocente de la educación secundaria, mi vida ha estado llena de estudiantes que han transformado su vida y han transformado las vidas de sus familias, porque han tenido una beca, porque han tenido la posibilidad de estudiar con una beca.

Y lo digo porque también yo he sido producto de esos beneficios, de esa Costa Rica que le apostó a la educación y que le sigue apostando a la educación, y que desde esta curul y desde el momento en que fui elegida como diputada, me comprometí con mi país en apoyar a que la educación de Costa Rica se fortalezca y no pase a ser una educación de tercera calidad, como lo he visto en otros países.

Las becas no solamente posibilitan a un estudiante a seguir a estudiando, cursando sus estudios, posibilitan a que ese estudiante pueda tener un mayor bienestar, una mayor calidad de vida. Significa que esa comunidad de donde proviene ese estudiante va a superarse, su familia a superarse.

Va a tener ese estudiante, cuando tiene esa a beca, una mayor tranquilidad. Créanme, yo he visto a muchos estudiantes del Tecnológico donde he trabajado, y en la UCR, que no tenían recursos ni siquiera para comprar sus gastos o pagar su hospedaje, y escucho todavía muchos estudiantes que no tienen.

Pero el caso es que las universidades, el Ministerio ha estado dando una cantidad de becas importantes, pero definitivamente la regla fiscal nos está saturando, nos está afectando a todas esas instituciones. Por eso les pido, por favor, que apoyemos este proyecto.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, hemos concluido la explicación del proyecto.

Se informa que se han presentado varias mociones de fondo que se irán leyendo.

Por el momento se han presentado nueve, se han presentado nueve mociones.

Vamos a iniciar con la moción número 1, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASUNTO: EXPEDIENTE 23.108 "LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL"

S.D/28FEB'23/PM1:49:38

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que el artículo único del proyecto de ley en discusión, se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un nuevo inciso al artículo 6 del Título IV "Responsabilidad Fiscal de la República", Capítulo I "Disposiciones Generales Objeto, Ámbito de Aplicación, Definiciones y Principios" de la ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.° 9635, de 3 de diciembre del 2018, y sus reformas, cuyo texto dirá:

"Artículo 6- Excepciones. Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las siguientes instituciones y programas:

[...]
Nuevo) Las siguientes instituciones de educación pública y programas: Colegio San Luis Gonzaga, Colegio Universitario de Limón, Colegio Universitario de Cartago, Universidad de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia, Universidad Nacional, Universidad Técnica Nacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Instituto Nacional de Aprendizaje, el Consejo Nacional de Rectores y toda institución de educación pública que implementase ayudas para la población estudiantil; en lo referente a subsidios, becas o ayudas para estudio o subsistencia de dicha población, las transferencias presupuestarias para el financiamiento de los programas de becas Avancemos, las becas postsecundaria y entrega de cuadernos y útiles a los estudiantes de escasos recursos, para su permanencia en el sistema educativo."

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión, perdón, en discusión sí, la moción de fondo recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina Rocío hasta por quince minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Bueno, esta moción precisamente lo que trata es de hacer una corrección de un tema que desde se presentó en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología nos causó un poco de temor y era que cumpliendo con el requisito, bueno, con la sugerencia que nos había hecho la Contraloría General de la República de hacer una lista taxativa de cuales instituciones eran las que se iban a contemplar y que no se prestara a cualquier mal entendimiento, pues, finalmente, sucedió eso, verdad, que había programas de becas particularmente los programas que están cubiertos con transferencias directas del MEP hacia programas de becas y también pues la posibilidad de que a futuro alguna institución incluso con ayudas de diferentes orden por ejemplo que pudieran combinar recursos tanto de presupuesto nacional como de otro tipo y pudieran asignar estas becas nos fueran a quedar afuera.

Esta moción lo que viene es a completar, es una moción bueno que hemos firmado las y los compañeros de la Comisión de Educación ciencia y tecnología la mayoría de ellos y otros compañeros que están en otras comisiones para tratar precisamente de completar y de representar adecuadamente el sentir de este proyecto y tratar de no tener que estar haciendo correcciones a futuro sobre la posibilidad de que hubiese recursos pensados para garantizar estaba esta posibilidad de mantener en las aulas a las y los estudiantes que pudiesen ser hoy limitadas, que pudiesen no ser utilizadas por la implementación de la regla fiscal.

Entonces, es una corrección, como les decía, pues la hemos revisado en conjunto con los y las asesoras de los diputados, la mayoría de los diputados de la comisión de ciencia y tecnología y también bueno con diputados de otras fracciones que nos han dado su aval de otras comisiones, perdón, y pues solicitarles el apoyo para que realmente el texto diga todo lo que aquí hemos tratado de expresar y la voluntad que se manifestó al firmar este este proyecto de ley, me reservo ahora sí el tiempo creo que puedo hacerlo.

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig hasta por quince minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Empiezo por decir que como partido y la fracción del Partido Liberal Progresista estamos a favor de que las instituciones educativas puedan otorgar más becas y los diversos subsidios para alimentación, transporte, compra de útiles para estudiantes en pobreza o pobreza extrema, pero no es este proyecto el que lo va a lograr y como vamos a tratar de demostrar a lo largo de la discusión este proyecto de ley es la mejor muestra de lo peligroso que es estar dispensando de trámite proyectos gruesos sin la debida discusión.

Porque este proyecto llega al plenario sin haber tenido la discusión y estoy seguro que la mayoría de ustedes compañeros y compañeras no entienden el impacto que tiene este proyecto, en primer lugar, no es cierto que las becas no se están pudiendo otorgar por la regla fiscal, lo que sí es cierto es que los gobiernos sucesivamente le han venido quitando los recursos a los programas presupuestarios de becas y otros subsidios, el programa 558 del Ministerio de Educación Pública se llama programas de equidad, en el año 2021 tuvo un gasto devengado una inversión de doscientos sesenta y un mil doscientos diecinueve millones de colones, para el año 2022 con el presupuesto ajustado a agosto del 2022 eso bajó a doscientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres millones, ahí tenemos una diferencia de veinticinco mil millones de colones que se redujo en ese programa y para el año 2023 en el presupuesto inicial, que es lo que tenemos hasta ahora se redujo en cinco mil millones de colones más a doscientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y nueve millones.

Esto no es culpa de la regla fiscal, señores y señoras, esto no es culpa de la regla fiscal, la regla fiscal limita el crecimiento del gasto, pero no obliga a reducir las partidas presupuestarias, puede ser que los diputados queramos que se gaste más en ciertas cosas y menos en otras, puede ser que el Gobierno quiera que se gaste más en unas cosas y menos en otras. Pero si esta partida se redujo no es por la regla fiscal. Si fuera por la regla fiscal, esta partida podría haber crecido un poquito cada año, pero más bien fue recortada.

Entonces, no nos engañemos. Esto no tiene nada que ver con la regla fiscal. Y entonces al excluir todo lo que dice esta moción que ahora tenemos en discusión, diez instituciones específicas: el Colegio San Luis Gonzaga —es más, las voy a leer de acá—, Colegio San Luis Gonzaga, el Colegio Universitario de Cartago, el Colegio Universitario de Limón, el Consejo Nacional de Rectores, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia, la Universidad Nacional y la Universidad Técnica Nacional; solo esas diez instituciones son, compañeros y compañeras, setenta y tres mil doscientos noventa y cinco millones de colones que estaríamos excluyendo de la regla fiscal.

Pero esto no es todo. Estos otros doscientos veintinueve mil millones de colones del programa 558 también los estaríamos excluyendo de la regla fiscal. Entonces, si ustedes suman conmigo, doscientos veintinueve mil quinientos ochenta y nueve

millones más setenta y tres mil doscientos noventa y cinco millones de colones, estamos hablando de trescientos dos mil, si no me traiciona la matemática rápida, trescientos dos mil millones de colones que estaríamos excluyendo de la regla fiscal, por una causa que no tiene nada que ver con la regla fiscal como ya les demostré.

Esto, señores y señoras, no tiene nada que ver con la regla fiscal. Esto, señores y señoras, tiene que ver con el afán que existe de romper la regla fiscal. Si queremos salir de la regla fiscal, lo que tenemos que hacer es mantenerla para reducir el nivel de endeudamiento, ya estamos cerca del umbral del sesenta por ciento, y podría lograrse este año bajar de ahí. Y, entonces, nos quitamos de encima la restricción al gasto de capital, ya solo nos quedaría la restricción al gasto corriente. Pero entonces la forma de resolver estos problemas es manteniendo la disciplina fiscal, señores y señoras.

Don Joaquín, usted que es compañero mío en la Comisión de Asuntos Hacendarios, yo sé que usted está preocupado por el futuro de este país, por las finanzas públicas de este país, por el desorden heredado que nos ha llevado a la situación en la que estamos.

No se haga cómplice, usted y todos los demás diputados. Don Alejandro, usted también es compañero, lo veo muy sonriente. Don Carlos Felipe, usted también está en la comisión. No se hagan cómplices de esta situación.

Si queremos resolver el problema de las becas, no tiene que ver nada con la regla fiscal, tiene que ver con los montos presupuestados. Es decir, tiene que ver con decisiones políticas adoptadas por los dos gobiernos, el anterior y el actual, en cuanto a qué monto presupuestaron en esa partida, en esas partidas.

La moción dice que aparte de las diez instituciones que ya leí, se excluye toda institución de educación pública que implementase ayudas para la población estudiantil. Esa definición es tan general que aquí cabe absolutamente todo. Probablemente ahí cabe, probablemente ahí cabe el INA, bueno; el INA está en la lista. Ahí cabe todo.

Cuando se han hecho excepciones a la regla fiscal, se han hecho describiendo muy claramente qué es lo que se está excluyendo de la regla fiscal. Y les puedo citar un par de ejemplos, además los voy a buscar por aquí.

Cuando se excluyó al Sistema de Emergencias 911, la ley dice: El Sistema de Emergencias 911 únicamente en lo que corresponde a los recursos obtenidos de la tasa de financiamiento establecida en el párrafo primero del artículo 7 de la Ley 7566.

En el caso del Instituto Costarricense sobre Drogas, ICD, dice: únicamente en lo que se refiere a la distribución de los dineros decomisados y comisados que tienen como destino específico el cumplimiento de los programas preventivos, represivos

y sobre el mantenimiento y aseguramiento de los bienes comisados y decomisados, etcétera.

Se definió muy claramente qué era lo que se estaba excluyendo. Aquí estamos haciendo una sábana de autorización, donde la cosa queda muy indefinida y al final de cuentas va a quedar a interpretación y en la interpretación se puede meter cualquier cosa.

Dice: toda institución de educación pública, dice. También dice: las transferencias presupuestarias para el financiamiento de programas de las becas de Avancemos. Eso son setenta y seis mil ochocientos millones de colones más.

Y entonces, señoras y señores, aquí están los cuadritos para el que quiera venir a verlos. Esas diez instituciones que se mencionan en esta moción son setenta y tres mil doscientos noventa y cinco millones de colones. Y el resto de programas e instituciones, juntas de educación, becas de Avancemos, todo eso; suman doscientos veinticinco mil ochocientos treinta y ocho millones de colones. Hagamos la suma. Estamos excluyendo de la regla fiscal trescientos mil millones de colones.

Y reitero, esto no va a resolver el problema de la asignación de las becas. No lo va a hacer, porque el problema no está en la regla fiscal, sino en el monto que se presupuestó. Y, entonces, aunque lo saquemos de la regla fiscal, lo que se va a gastar es lo que está autorizado para gastarse. Es el monto que se presupuestó. Y el monto que se presupuestó viene decreciendo del 2021 para acá. Vea que no le estoy hablando de cifras de antes de la pandemia. Le estoy hablando del 2021 para acá, entonces, señores y señoras, si nosotros ahora sacamos trescientos mil millones de colones con una moción tan ampliamente redactada que permite que se interprete cualquier cosa, si nosotros ahora sacamos trescientos mil millones de colones de la regla fiscal, el próximo año el Gobierno puede aumentar el gasto en trescientos mil millones de colones en galletas y confites.

Porque eso es lo que pasa cuando se saca una partida de la regla fiscal, el próximo año cuando se calcule el crecimiento del gasto se hace con base en el presupuesto del año anterior, y entonces se le está abriendo un espacio al Gobierno para que el próximo año incremente el gasto en trescientos mil millones de colones en cualquier tontera, o en cosas importantes, no sé, no importa.

Lo que estamos haciendo es abriéndole el espacio para que se gasten esos trescientos mil millones de colones en otras cosas que no tienen nada que ver con las becas.

Y entonces, reitero el peligro de entrar a conocer proyectos como este, sin la debida discusión, sin el debido análisis, dichosamente los asesores de mi fracción pudieron hacer rápidamente estos cálculos, pero esto se hubiera conocido en la comisión si este proyecto hubiera ido como debe ser a la comisión que le hubiera tocado

analizarlo y dictaminarlo para que los diputados supieran qué es lo que vamos a votar hoy.

Bueno, aquí estoy yo advirtiéndolo, mientras tengo gente jugando en los teléfonos, gente hablando con los compañeros, lo que sucede normalmente.

Me pregunto ¿cuántos están verdaderamente poniendo atención? Para saber que aquí hay trescientos mil millones de colones que vamos a sacar de la regla fiscal, permitiéndole al Gobierno aumentar el gasto en trescientos mil millones de colones en otros rubros, porque esa es la implicación del acto que estamos a punto de tomar aquí, probablemente no hoy por la hora, pero en la próxima sesión.

Entonces, compañeros y compañeras, los llamo a poner la barbas en remojo, analizar estas cifras, el que quiera copias de esto, con mucho gusto se lo podemos hacer llegar, pero piénselo dos veces antes de votar.

Me reservo el tiempo que me queda.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan, hasta por quince minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Varios elementos sobre esta moción, ya la he explicado previamente con detalle la diputada Rocío Alfaro, es una moción que además se construyó en conjunto con las personas miembros de la Comisión de Asuntos de Educación, verdad, que es conocida de previo.

Así que yo no diré que esté seguro de que la mayoría de ustedes no entienden las implicaciones de este proyecto; creo que ustedes, diputados y diputadas, comprenden bien las implicaciones de ese proyecto; que ustedes, diputados y diputadas, comprenden que los recursos para inversión social son centrales y que no deberían de verse afectados por una regla fiscal incapaz de identificar ese tipo de prioridades porque eso es lo que ocurre.

Yo no diré que ustedes no entienden las implicaciones, yo parto y eso ya dependerá de cada quien de que aquí llegamos a dar unas discusiones porque tenemos una responsabilidad y hasta que no se muestre lo contrario así parte de cada una y cada uno de ustedes.

En segundo lugar, es totalmente falso que al excluir las becas de la regla fiscal no estemos abordando el problema de los recortes que se han venido dando en las becas, porque acaba de afirmar el diputado que me antecedió, esto no tiene nada que ver con la regla fiscal, eso es no comprender lo que ocurre con la regla fiscal y su aplicación sobre todo en Gobierno central.

Lo que ocurre con la regla fiscal es que no se aplica partida por partida, se aplica para el caso del Gobierno central para la sumatoria total del Gobierno central, que es el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, que incluye en el caso de la Asamblea Legislativa, además del Poder Legislativo, la Defensoría de los Habitantes, la Contraloría, ahí la regla se aplica a la globalidad, a la totalidad, no partida por partida, okey.

Y en las instituciones se aplica de una en una, no partida por partida, a la globalidad de la institución.

¿Y qué es lo que ha venido ocurriendo? Que la aplicación de la regla fiscal provoca que al restringirse las posibilidades de que evolucione la inversión, los primeros lugares donde terminan pasando la tijera es ahí donde el gasto es flexible, porque el resto del gasto operativo permanece y se hace necesario para la propia institución, y sigue ahí, ¿saben dónde recortan de primero? Ahí en las becas, y eso lo que ha estado ocurriendo.

Decía el diputado que desde 2021 han venido reduciendo esos recursos, sí. ¿Saben cuándo se aprobó la regla fiscal? En el año 2018. ¿Saben cuándo empezó a aplicarse por primera vez sobre los presupuestos? En el año 2020.

Claro que está relacionado con la regla fiscal, que les impone a las instituciones unas restricciones en su gasto total que provoca que aquellos gastos que no mueven, que no mueven en algunos casos porque no pueden y en otros casos porque prefieren no hacer el esfuerzo ahí, terminen haciendo los recortes sobre las becas y eso es lo que busca este proyecto, evitar que sea sobre las becas donde se aplican esos recortes.

Tercer lugar, en tercer lugar, decir acá que para resolver este problema lo que hay que hacer es mantener la disciplina fiscal, nos pone en una discusión de orden político interesantísimo, interesantísima, porque sí claro, yo estoy convencido de que la disciplina fiscal es necesaria, pero no acosta de sacrificar la inversión social nunca y eso lo que está ocurriendo, disciplina fiscal a costa de la inversión social, disciplina fiscal a costa de las posibilidades de generar oportunidades para el acceso a la educación, en esa disciplina fiscal ahí sí que a mí no me sumen a esa disciplina fiscal que se convierte en una irresponsabilidad social.

Que los esfuerzos se hagan, ahí es donde aplicará la regla fiscal, donde sí deberían las instituciones hacer los esfuerzos, pero no donde se les termina haciendo fácil. ¿Y qué es lo que ocurre? Que hay ocasiones donde no es que la institución no quiera hacer el esfuerzo en unas partidas, pero sí quiera hacerlo sobre las becas. Es simple y llanamente que no tienen dónde, porque hay unos gastos que están ya comprometidos, porque hay contratos, porque compromisos previos, porque hay inversiones previamente pactadas, que ya tienen como obligación.

Y, entonces, ¿qué lo que logran poder mover? Las becas y ese es el resultado de una regla fiscal mal diseñada, es el resultado de la fiscal mal diseñada.

Y claro que tenemos unas diferencias de fondo políticas, respecto a la comprensión de lo que es disciplina fiscal, porque disciplina fiscal, desde mi perspectiva, no puede ser algo que termine pasándole por encima a la inversión social. Claro que sí disciplina fiscal, pero no costa de sacrificar la inversión social.

Por otra parte, por otra parte, quiero cerrar diciendo, para pedir el apoyo a esta moción, diputadas y diputados, que hay un reconocimiento creo que bastante extendido de los problemas de fondo de la fiscal, de los problemas estructurales que tiene esta regla fiscal. Yo creo que hay reconocimiento bastante extendido.

Pero además a eso, adiciono que hay un señalamiento que hizo la Sala Constitucional cuando analizó en aquel momento lo que era el proyecto de Ley de Fortalecimiento Finanzas Públicas, porque, como habrán visto ustedes, en ese voto, cuando fue a consulta a la Sala esa reforma fiscal, la Sala dijo que, en el caso de la inversión social, la regla fiscal no era de por sí inconstitucional, pero dice: excepto que se demuestre que está afectando realmente esa inversión social o ese acceso a derechos.

Diputadas y diputados, sé que ustedes vieron hace unos pocos días cómo la Contraloría General de la República señalaba que para el año 2023 las posibilidades de dar becas se reducían dramáticamente, miles de becas menos. Diputadas y diputados, si eso no es afectar el derecho a la educación, el acceso a educación para esas personas, entonces no sé qué es afectar el derecho.

Y claro que tenemos aquí una discusión también. Yo el otro día escuchaba con atención algunos señalamientos que me hacían, y las posibilidades de que el nivel de deuda baje en el corto plazo, el sesenta por ciento del (ininteligible) son mínimas.

Realmente vamos a pasar bastante tiempo más con la deuda por encima del sesenta por ciento del PIB, y por tanto la regla fiscal aplicando a la totalidad de la inversión. Y hay una frase famosa en el campo de lo económico, porque nos decían: no, pero luego las cosas mejorarán. En el largo plazo todos estamos muertos y en el en el largo plazo habrá miles de personas sin acceso a la educación. Eso es lo que ocurre, eso es lo que ocurre.

Si aquí se quiere buscar algún tipo de solución para esta situación, yo no tengo ningún interés en las instituciones puedan disparar su gasto, lo que tengo interés profundo es que las instituciones sean capaces de presupuestar los recursos necesarios para las becas, sin verse limitadas por una regla fiscal incapaz de leer más allá de la mera, de la mera cuantitativa que le establece y que es incapaz, al mismo tiempo, de observar la importancia de este tipo de inversiones.

Porque la regla dice: aumenta así el gasto en Gobierno central y luego tenemos un gobierno que tiene que cumplir con esa regla fiscal, termina acomodando las piezas a cómo puede, ¿no?, y el resultado es menos plata para las becas. Ese el resultado puro y duro, puro y duro, ese es el resultado puro y duro.

¿Qué queremos? Que esas becas crezcan según las necesidades sociales y no nada más, según una regla fiscal incapaz de leer esas necesidades sociales ahí existentes.

Ojalá que podamos construir un acuerdo y que podamos aprobar este proyecto de ley, y que comencemos con esta primera moción que se ha construido con varias facciones, que podamos así asegurar que una regla fiscal incapaz de leer esas necesidades sociales no les venga a poner límites a las oportunidades de miles de personas estudiantes.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Vamos a dejar la discusión de la moción número uno. El día de hoy queda en la lista la diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia; el diputado García Molina, Carlos Felipe, en segundo lugar; en tercer lugar, la diputada Alfaro Molina, doña Rocío; en cuarto lugar, en Hernández Rojas, con José Joaquín; y en quinto lugar, la diputada Méndez Gamboa, doña Rosaura.

Debidamente autorizada, al ser las diecisiete con cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Anexos

Anexo 1:

Intervención diputada Sonia Rojas Méndez:

SOBRE EL EXPEDIENTE 23.108

Muy buenas tardes.

Quiero referirme a este proyecto de ley 23108, porque es un tema que en lo particular como educadora y como mujer representante de los pueblos indígenas me parece un tema muy sensible, que toca las fibras más profundas del mundo de la ruralidad e indígena.

Empiezo por mencionar que una beca es una oportunidad que cualquier estudiante de escasos recursos, sobre todo proveniente de las zonas rurales marginadas, espera que se le presente.

En el plano educativo, beca es sinónimo de oportunidad, sinónimo de esperanza por un construir un futuro mejor para el estudiante y su familia.

En nuestro país, no todos pueden acceder a la universidad que desean y cuando lo necesitan, porque las instituciones de educación superior y las mismas parauniversitarias, imponen requisitos de ingreso que muchas veces una gran cantidad de estudiantes provenientes de la ruralidad y de los pueblos indígenas no pueden acceder.

Y cuando estos acceden a las aulas universitarias, es muy importante contar con una ayuda económica para estudiar y es importante para el estudiante y su familia, ya que alivia considerablemente la carga del hogar, sobre todo porque provienen de hogares muy pobres y cuya única manera de mantenerse en la universidad es por medio de una beca. Es decir, la beca es la gran oportunidad de seguir en la lucha por lograr sus objetivos personales.

Las becas permiten la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes pues se pueden cubrir costos de la educación como la compra de material escolar, el transporte o la residencia para los alumnos que provienen de comunidades rurales e indígenas; a su vez, eliminan o disminuyen las variables que afectan el estudio como la necesidad de dedicar tiempo al trabajo, tiempo que debería dedicarse a realizar tareas o estudiar.

Por tal razón, asegurar el acceso a la educación en igualdad de oportunidades para todos los jóvenes es un paso indispensable para nivelar las desigualdades sociales, y esto permitirá tener mejores empleos, mayor calidad de vida, una sociedad más crítica que apueste por el avance democrático y el acceso al conocimiento.
De hecho, los países con mayor desarrollo invierten en educación para asegurar que todos sus ciudadanos tengan acceso a la escuela, colegios y universidades.

No hay mejor inversión de tiempo, energía y dinero que la educación. El conocimiento es importante no sólo para el estudiante, sino para toda la sociedad. Por eso es fundamental que el estudiante cuente con todo tipo de apoyo que es clave para que puedan concluir sus estudios, y esto se vuelve trascendental en la educación superior que forma a los profesionales en las distintas ciencias.

Obtener una beca para un estudiante hace económicamente viable el sueño de continuar con los estudios y le permite acceder a conocimientos, tecnologías e incluso a otras culturas; da independencia y libertad para superar los miedos y prejuicios y de esta forma el estudiante confirma que nada es imposible.

Las becas no son solo una oportunidad para los estudiantes, también benefician a su entorno, familias y abren la oportunidad a un mejor futuro.

Esta iniciativa de ley, surge producto de la preocupación de los diputados y diputadas firmantes, entre las que me incluyo, dado que, durante la discusión legislativa del presupuesto ordinario de la República para el ejercicio económico de

2022 la propia ministra de Educación reconoció un faltante de casi 300 mil millones de colones para ese ministerio, con impacto directo sobre los programas de equidad del MEP, impactando directamente sobre los programas de becas como el Avancemos y el programa de entrega de útiles escolares, entre otros. Esto es el resultado de la aplicación de la regla fiscal a los programas de equidad en el acceso a la educación que también impacta directamente la reactivación económica del país y los esfuerzos para generar condiciones de empleabilidad para aquellas personas que se encuentran sin un trabajo digno.

Tal como se dice en la exposición de motivos de este proyecto, “En los últimos años el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) se ha visto obligado a solicitar varias excepciones a la regla fiscal para poder utilizar recursos de su propio superávit para el otorgamiento de becas a personas trabajadoras desempleadas.”

Ante este panorama este proyecto pretende una reforma puntual a la Ley N.° 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, para garantizar un blindaje a la inversión social en becas y programas de equidad en el acceso a la educación. Y esto es clave para que las instituciones educativas de educación pública superior, las instituciones parauniversitarias y el INA, puedan responder a las necesidades sociales de la población estudiantil y así aumentar la inversión en becas y apoyos socioeconómicos para que ninguna persona vea limitado su derecho a la educación por limitaciones económicas.

Esto es muy importante para la región sur y para los pueblos indígenas porque las dificultades para graduarse se maximizan, cuando se es de una población indígena. De hecho, los estudiantes indígenas se someten a un riguroso proceso donde todos son iguales, en cuanto al acceso a las universidades públicas, cuando evidentemente hay grandes diferencias de lo urbano a lo rural, y de lo rural a los territorios indígenas, especialmente en materia de educación. Por esa razón, el cupo limitado en las universidades estatales, provoca una disminuye considerablemente las oportunidades de los estudiantes indígenas acceder a la educación Universitaria.

Por ejemplo: en el periodo 2013-2014, de un total de 468 personas indígenas inscritas en las pruebas de admisión en las universidades públicas, solo 376 realizan dicho examen, y de estos, 98 resultaron elegibles, para un total de 84 admitidas. Del total de estudiantes que ingresaron en este periodo a la educación superior, la UNA registra un 17,57% de estudiantes indígenas, la UCR un 9,25% y el TEC un 8,73%**.**

Por esa razón, apoyó este proyecto de ley, porque viene a incluir dentro del capítulo de excepciones del artículo 6 de la ley N.° 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, a las instituciones educativas de educación pública superior, a las instituciones parauniversitarias y el INA, en lo referente a subsidios, becas o ayudas para el estudio o subsistencia de la población estudiantil, con lo cual todo el componente de becas de estas instituciones quedan eximidas del límite de gasto que impone dicha ley. De esta forma, esperamos cumplir con todos los estudiantes de escasos recursos económicos provenientes de las zonas rurales y de los territorios indígenas que merecen igualdad de oportunidades y acceso a la educación superior pública.

Muchas gracias.